

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 14<sup>a</sup>, en miércoles 18 de abril de 2018  
(Ordinaria, de 10.34 a 13.58 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental del señor Ascencio Mansilla, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>17</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>23</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>23</b>
MINUTO DE SILENCIO POR DECESO DE SEÑOR CELINO VILLANUEVA JARAMILLO.....	23
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	23
FUSIÓN DE PROYECTOS .....	25
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	25
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>26</b>
OBLIGACIÓN DE DISEÑO INCLUSIVO EN CONSTRUCCIÓN DE LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON JUEGOS INFANTILES NO MECÁNICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9701-14).....	26
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11334-10).....	56
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>61</b>
REPUDIO, EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS POR ASESINATO DE TRABAJADORES DE PRENSA ECUATORIANA EN FRONTERA DE DICHO PAÍS CON COLOMBIA (N° 63) [PREFERENCIA].....	61
CONDENA A REPRESIÓN MILITAR CONTRA PALESTINOS EN FRANJA DE GAZA E INVESTIGACIÓN POR NACIONES UNIDAS SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN DICHO TERRITORIO (N° 28).....	62
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DE TRIBUNALES DE EJECUCIÓN DE PENAS (N° 29).....	64
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>65</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 69</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgen- cia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Crea una sociedad anónima del Es- tado denominada `Intermediación Financiera S.A.”. Boletín N° <u>11554-05</u> . (035-366).	

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual accede a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a refundir los siguientes proyectos: 1. Mensaje que “Modifica el régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral”, Boletín N° 8673-07 y 2. Mensaje que “Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial”, Boletín N° 9059-07. (017-366).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que se opone al archivo solicitado por el Senado respecto de los siguientes proyectos, cuya tramitación se inició en la Cámara de Diputados: 1. Mensaje que “Establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal”, Boletín N° 8189-04 y 2. Mensaje que “Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público”, Boletín N° 8335-24 (014-366).
4. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España y su Anexo 1, suscrito en Santiago, República de Chile, el 23 de junio de 2017”. Boletín N° 11511-10. (99/SEC/18).

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Petición:

- De 74 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre actos de la Presidencia de la República; de los Ministerios de Educación, Secretaría General de la Presidencia y Hacienda; de la Comisión Ingresos y demás organismos vinculados a la implementación de la Ley N° 20.027, que Establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, y sus modificaciones, particularmente en lo relativo al apego de las actuaciones realizadas a la normativa vigente y la situación actual de la deuda universitaria”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

##### 2. Oficios:

- De la Comisión de Revisora de Cuentas, por el cual se solicita el asentimiento de la Corporación para realizar sesiones ordinarias simultáneamente con la Sala los días miércoles desde las 11:00 horas hasta las 12:30 horas.
- De la Comisión Revisora de Cuentas por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Ortiz, don José Miguel.

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Núñez, doña Paulina, y el diputado señor Mirosevic integrarán la delegación que concurrirá al 3er encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, “Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción, “ que se llevará a cabo los días 11 y 12 de abril de 2018, en Lima, Perú, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas (38).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar el carácter de “misión oficial” a la participación de las diputadas señoras Orsini y Yeomans y de los diputados señores Durán, don Eduardo; Eguiguren, Jiménez, Saavedra, Sauerbaum, y Soto, don Raúl, en el Taller organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado “El futuro del trabajo y las pensiones”, a realizarse en Washington, Estados Unidos, entre los días 22 y 24 de abril de 2018 (39).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial para ausentarse de sesiones al diputado señor Hirsch, con el objeto de permitir su participación en la mesa temática “Convergencia Social y Política” y en las demás actividades que se realizarán en el marco del Foro Humanista Europeo 2018, que tendrá lugar entre los días 10 y 20 de mayo, en Madrid, España (40).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial para ausentarse de sesiones al diputado señor Matta, con el objeto de permitir su participación como observador internacional del proceso electoral que comprende las elecciones de presidente y Vicepresidente de la República de Paraguay, senadores, diputados, parlamentarios del Mercosur, gobernadores y miembros de Juntas Departamentales de dicho país, entre los días 18 y 23 de abril (41).

### 3. Notas:

- Del diputado señor Walker por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de abril de 2018, para dirigirse a París, Francia.
- Del Director del Diario Oficial de la República de Chile por la cual da a conocer, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, las exigencias que deben cumplir los organismos públicos que soliciten publicaciones (1).

### 4. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Venegas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del día 17 de abril de 2018.

### 5. Comunicaciones:

- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 17 de abril de 2018, por medio día.

**6. Certificado:**

- Que acredita que la diputada señora Troncoso ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre los días 18 y 19 de abril de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informe a esta Cámara la viabilidad de desarrollar un proyecto de viviendas sociales en el terreno gestionado por el Comité Unidos por la Casa Propia, individualizado en el documento adjunto e indicando la factibilidad del Comité para acceder a un subsidio habitacional. (1589 al 38651).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de legalidad de que en las liquidaciones de pensiones de exonerados políticos aparezca un aviso de la prescripción establecida en la Ley N° 19.260, para solicitar revisión o recálculo, aclarando la interpretación correcta de la norma debido a que estas pensiones son de naturaleza reparatoria previsional y no de régimen, corrigiendo esta notificación. (9530 al 35695).
- Diputado Kast, don José Antonio. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre el carácter del viaje realizado por S. E. la Presidenta de la República a la República Federativa de Brasil, el día 10 de octubre de 2017, con ocasión de un partido de fútbol en el que participó la selección chilena, en lo términos que plantea. (9894 al 37633).

**Contraloría General de la República**

- Proyecto de Resolución N° 8, Solicita a la Contraloría General de la República representar la resolución presentada por la Corporación de Fomento de la Producción que contiene acuerdo suscrito con la Sociedad Química y Minera de Chile para la explotación de litio en el Salar de Atacama hasta el año 2030. 9474.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informe de las circunstancias de la sustracción irregular de armamento o munición de propiedad de Carabineros de Chile, especialmente los casos ocurridos en la Escuela de Formación Alguacil Mayor Gómez de Almagro, de la comuna de Cerrillos, así como en la Primera Comisaría de Iquique y la 14ª Comisaría de San Bernardo, en los términos que se requiere. (55 al 36376).

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Proyecto de Resolución N° 7, Instar al Gobierno de S. E. el Presidente de la República Sebastián Piñera Echenique a que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, condene las detenciones arbitrarias a menores y exija de inmediato la libertad de todos los niños palestinos secuestrados en la cárceles israelíes, en especial de la niña Ahed Tamimi. 03750.

**Ministerio de Agricultura**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar la fecha de inicio del Programa de Erradicación del Visón en la Región de Los Lagos implementado por el Servicio Agrícola y Ganadero, indicando el cronograma establecido para su ejecución, la cobertura territorial contemplada, las zonas priorizadas y la inversión contemplada para los años 2018 y 2019. (1477 al 421).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Plazo determinado para la conclusión de las obras de construcción del hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar. (0817 al 1346).
- Diputado Robles, don Alberto. Situación que afecta a la señora Ruth Castillo, de la comuna de Caldera, quien presenta un acceso mamar crónico y requiere una intervención quirúrgica urgente en el Hospital de Copiapó, pero se encuentra en lista de espera desde hace dos años, arbitrando las medidas que correspondan a fin de agilizar su tratamiento. (1557 al 38205).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de ordenar el traslado de la planta de reciclaje de plomo que opera en la actualidad en el sector de Puerto Seco de la comuna de Calama. (181641 al 450).
- Proyecto de Resolución N° 1034, Solicita a S.E. la Presidenta de la República presentar un proyecto de ley para crear un plan piloto en la comuna de Coronel, según el cual se puedan gestionar a nivel local los recursos provenientes del impuesto establecido en el artículo 8° de la Ley N° 20.780, que estableció la reforma tributaria, norma que contiene un gravamen para las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono. 181637.

**Subsecretarías**

- Diputado Jürgensen, don Harry. Etapa en que se encuentra el Proyecto de Construcción de aumento de la Planta Elevadora de Aguas Servidas Secundarias Pilmaiquén, Villa San Pablo, de la comuna de San Pablo, indicando el tiempo estimado para su aprobación. (0869 al 6).

**Intendencias**

- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de trabajo e inversiones del Gobierno Regional en el periodo 2018, en la Región de Los Ríos, en el marco del Convenio denominado “Plan de Mejoramiento Red Asistencial de Salud de la Región de los Ríos”. (0776 al 447).

**Gobernación Provincial**

- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de ejecución del Proyecto denominado “Centro Cultural Comuna de Til Til”, en los términos que requiere. (132 al 1424).

**Empresas del Estado**

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Núñez, don Daniel. Reitera el oficio N° 38.689 de esta Corporación, de fecha 25 de Enero de 2018, cuya copia se acompaña. (004966 al 1463).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Núñez, don Daniel. Remita documentos relacionados con el acuerdo suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción y la Sociedad Química y Minera de Chile. (004966 al 38689).

**Servicios**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito el pasado 7 de marzo del año en curso en el marco de la Ley que crea Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios, que tiene como objetivo principal el resguardo de los derechos de las comunidades indígenas Huilliche-Lafkenche Lafken Mapu, Manquemapu y Mahuidantu. (297 al 1295).

**Varios**

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (s/n al 216).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (s/n al 985).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (000354 al 567).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (001238 al 692).
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones realizadas para determinar el índice de plomo en la sangre de los trabajadores de la empresa Recimat-Calama y los niveles de contaminación en las instalaciones de la planta. (0139 al 1493).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0207 al 531).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (0626 al 944).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0627 al 563).

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, Boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (0628 al 33610).
- Diputado Boric, don Gabriel. Resultados de la primera instancia de participación ciudadana, realizada el pasado 15 de marzo, para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Puerto Natales. (0666 al 1232).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informe de las medidas que se adoptarán con el objeto de establecer la obligación, para las empresas que transmiten energía eléctrica, de retirar el material que se acumula en el proceso de corta de árboles que se realiza a fin de prevenir incendios forestales. (06757 al 491).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Eventual vulneración a la libre competencia que se habría generado por la adjudicación a cuatro empresas del mismo conglomerado, en la última licitación efectuada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (0916 al 27).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (097 al 526).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (100 al 541).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1000 al 993).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Nóminas actualizadas a la fecha de las organizaciones sociales y funcionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (105 al 1403).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1079 al 759).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1104/0436 al 830).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (118 al 1047).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (165 al 683).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (167 al 733).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (191 al 653).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (228 al 809).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (246 al 782).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (259/106 al 793).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (264 al 780).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (266 al 795).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (279 al 642).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (347 al 785).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (36/497 al 719).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (366 al 1078).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (391 al 151).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (392 al 981).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (394 al 748).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (396 al 1141).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (404 al 980).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (411 al 723).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación. (419 al 865).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (424 al 638).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (488 al 848).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (497 al 625).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (501 al 801).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (60/381.667/75 al 592).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (9/109 al 983).
- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural en la Región de la Araucanía, indicando las iniciativas que se encuentran en estado de determinar su factibilidad, desarrollo de diseño o ejecución de obras, respectivamente. (971 al 489).
- Diputado Núñez, don Daniel. Información acerca de la posible participación del señor Sebastian Piñera Echenique en su calidad de persona natural, ya sea a través de sus sociedades, fondos de inversión o cualquier otra figura, en la propiedad de la Sociedad Química Minera de Chile Sociedad Anónima o cualquiera de sus sociedades cascadas, en los términos que requiere. (9907 al 7). (9907 al 7).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Longton, don Andrés. Solicita informe del cumplimiento de los estándares y permisos que rigen el funcionamiento de la empresa “Agua los Quillayes Sociedad Anónima”, en atención a las irregularidades que ha presentado el servicio de suministro de agua potable que entrega dicha entidad. (1823 de 17/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Longton, don Andrés. Solicita informe de la factibilidad de hacer efectivas las atribuciones que le confiere a esa Superintendencia la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 35 letra n), en relación a las emanación de gases tóxicos que se produjo el día 5 de abril del año en curso en las instalaciones de la subestación de la empresa AES Gener, ubicada en la comuna de Quintero. (1829 de 17/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Silber, don Gabriel. Requiere informe de las obras programadas para establecer una solución definitiva al estado de conservación de la Avenida La Montaña de la comuna de Lampa, indicando el cronograma de trabajo que se aplicará. (1834 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Velásquez, don Esteban. Efectos que habría tenido la instalación de cámaras de vigilancia en la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, en relación con la disminución del tránsito de camiones de alto pesaje durante el año 2017. (1835 de 17/04/2018).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de avance en las obras de construcción de los nuevos Centros de Atención de Salud Familiar que funcionarán en las comunas de Chonchi y Dalcahue. (1836 de 17/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Velásquez, don Esteban. Situación y estado de las cámaras de vigilancia instaladas en la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta. (1837 de 17/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se han llevado a cabo con motivo de las emanaciones de gases en las cercanías de la escuela D-18 de la comuna de Antofagasta, indicando el procedimiento de fiscalización a fin de establecer las responsabilidades correspondientes. (1838 de 17/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se han llevado a cabo con motivo de las emanaciones de gases en las cercanías de la escuela D-18 de la comuna de Antofagasta, indicando el procedimiento de fiscalización a fin de establecer las responsabilidades correspondientes. (1839 de 17/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de avance de las obras de construcción de by pass en las comunas de Ancud y Castro, indicando los costos asociados y plazos estimados para su conclusión. (1840 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a la señora Umelia León Barahona, en relación con la propiedad de un departamento en el Conjunto Habitacional Santa Fe, ubicado en la comuna de Rancagua, en los términos que requiere. (1841 de 17/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de avance de las obras de reconstrucción del puente de Caipulli, ubicado en la comuna de Ancud. (1842 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Vidal, don Pablo, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de un plan de mitigación respecto de los efectos y consecuencias negativas que ha tenido la implementación de la Línea 6 del Metro, indicando las medidas concretas que se adoptarán. (1843 de 17/04/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro

- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Vidal, don Pablo, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de un plan de mitigación respecto de los efectos y consecuencias negativas que ha tenido la implementación de la Línea 6 del Metro, indicando las medidas concretas que se adoptarán. (1844 de 17/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de tramitación del proyecto de ampliación de la Zona de Interés Turístico en Chiloé, indicando la factibilidad de declarar dicha zona como destino sustentable mundial. (1845 de 17/04/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto de tren de pasajeros entre Santiago, Melipilla y San Antonio, pendiente desde el año 2000, indicando las medidas que se adoptarán en los próximos cuatro años con el objeto de mejorar el servicio de transporte en la provincia de Talagante, especialmente en las comunas rurales. (1846 de 17/04/2018). A Gobernación Provincial de Talagante
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto de tren de pasajeros entre Santiago, Melipilla y San Antonio, pendiente desde el año 2000, indicando las medidas que se adoptarán en los próximos cuatro años con el objeto de mejorar el servicio de transporte en la provincia de Talagante, especialmente en las comunas rurales. (1847 de 17/04/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Informe los proyectos y recursos que serán utilizados, en los próximos cuatro años, en el mejoramiento de la Autopista del Sol y en el camino a Melipilla. Asimismo, indique el estado del proyecto del tren de pasajeros entre Santiago, Melipilla y San Antonio, que está pendiente desde el año 2000. (1848 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de efectuar una fiscalización a la Línea 6 del Metro, en la zona sur de Santiago, con el fin de determinar medidas de mitigación destinadas a paliar las molestias causadas a los vecinos. (1850 de 17/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Kuschel, don Carlos. Requiere informe del estado de avance de las obras de construcción de los caminos de acceso a Valle el Frío y Valle Ventisquero, en la comuna de Cochamó. (1851 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Derrame de líquidos percolados y heces desde vehículos que trasladan dichos residuos hacia la planta de la empresa Ecoprial, en el sector de Curaco de la comuna de Osorno, indicando las acciones desarrolladas o que se tomarán para determinar las responsabilidades implicadas y para evitar su repetición. (1852 de 17/04/2018). A Servicio de Salud Osorno
- Diputado Espinoza, don Fidel. Derrame de líquidos percolados y heces desde vehículos que trasladan dichos residuos hacia la planta de la empresa Ecoprial, en el sector de Curaco de la comuna de Osorno, indicando las acciones desarrolladas o que se tomarán para determinar las responsabilidades implicadas y para evitar su repetición. (1853 de 17/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de espacios costeros marinos de los Pueblos Originarios que han sido aprobados, rechazados o que se encuentren en trámite, en los términos que requiere. (1854 de 17/04/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de espacios costeros marinos de los Pueblos Originarios que han sido aprobados, rechazados o que se encuentren en trámite, en los términos que requiere. (1855 de 17/04/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de que el terreno de propiedad de CEMA Chile, ubicado en la avenida Presidente Ibáñez de la comuna de Puerto Montt, sea traspasado al Fisco para que luego se destine al citado municipio, para habilitar el Centro de Diálisis Municipal. (1856 de 17/04/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y catastro de comunidades indígenas afectadas por escasez hídrica en la Región de Los Lagos, en los últimos 5 años, indicando si existe apoyo especial por parte de su entidad, el Ejecutivo o por los municipios. (1857 de 17/04/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del plan piloto para predios adquiridos por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en la Región de Los Lagos, durante 2017, en el marco del Programa de Fomento Social, Productivo y Económico para la Población Indígena, en los términos que requiere. (1858 de 17/04/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance en la construcción de los puentes Steffen, Río Colorado, Río Torrentoso, Río Correntoso, Salto de Agua y Río Bravo ubicados en el camino al “Paso el León”, en la comuna de Cochamó. (1859 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de las obras de mejoramiento y/o construcción de la doble vía entre Puerto Montt y el aeropuerto El Tepual. (1860 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de las obras de mejoramiento y/o construcción de la doble vía entre Puerto Montt y el aeropuerto El Tepual. (1861 de 17/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de las obras de mejoramiento y/o construcción de la doble vía entre Puerto Montt y el aeropuerto El Tepual. (1862 de 17/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de relleno sanitario provincial proyectado o propuesto para Chiloé. (1863 de 17/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de mejoramiento del paso internacional Cardenal Samoré, indicando los plazos, montos y trabajos considerados. (1865 de 17/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de mejoramiento del paso internacional Cardenal Samoré, indicando los plazos, montos y trabajos considerados. (1866 de 17/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Teillier, don Guillermo. Solicita informe del daño a la salud de las personas expuestas a vibraciones y ruidos provocados por la cercanía a líneas ferroviarias, la factibilidad de establecer una norma chilena que permita evaluar el agente vibración en proyectos ferroviarios y las medidas de mitigación que se aplicarán para solucionar los problemas de los vecinos afectados por la nueva línea 6 del Metro de Santiago. (1867 de 17/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Flores, doña Camila. Fecha en que comenzará a regir la denominada Ley Espejo, en la comuna de Quintero. (1868 de 17/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Solicita informe de la factibilidad de desarrollar un proyecto de reposición del hospital comunitario de Coelemu, en la Provincia de Ñuble. (1869 de 17/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Procedimientos adoptados y la pertinencia de la aplicación de los protocolos sobre aborto en las causas del fallecimiento de la señora de la señora Estefanía Cabello Ponce, en la unidad de cuidados intensivos del hospital de emergencias de Curicó, en los términos que requiere. (1870 de 17/04/2018). A Ministerio de Salud

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:30
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:30
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	-
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:30
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:30
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:30
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	I		-
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Alejandro Bernaldes Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:31
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:55
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:30
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:30
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:23
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:36
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:30
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:23
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:39
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:10
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:31
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:54
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	I	SPCA	-
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:32
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:51
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	-
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:30
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:30
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:30
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:42
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:08
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:44
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:35
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:16
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:41
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:30
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:30
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:36
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:30
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:36
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:53

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:30
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:41
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:32
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:31
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	-
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:30
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:09
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:30
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	MO	-
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:31
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	I	MO	-
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:30
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:30
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:30
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:30
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:30
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:32
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:35
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:30
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IGUAL</a>	A		10:30
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:53
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:42
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:30
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:01
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:58
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	I	IG	-
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:47
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:30
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:30
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:05
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:52
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:40
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:30
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:30
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:50
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:17
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	-
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:32
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:30
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:00
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:30
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:30
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	I	LM	-
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:30
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:30
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:30
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 4ª se declara aprobada. El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## MINUTO DE SILENCIO POR DECESO DE SEÑOR CELINO VILLANUEVA JARAMILLO

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- La Sala guardará un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del señor Celino Villanueva, la persona más longeva de Chile, que en paz descanse.

Invito a todos ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Muchas gracias.

*-Aplausos.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El Señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jaime Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras

ras Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Gahona, Ilabaca, Kuschel, Macaya, Monsalve, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Remitir el proyecto de ley que establece un sistema de atención a las personas y crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, ChileAtiende (boletín N° 9125-06), a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para que emita un nuevo primer informe.

2.- Tratar con preferencia en la sesión de hoy el proyecto de resolución que condena la violencia sufrida por trabajadores de la prensa ecuatoriana.

-o-

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, pido la palabra para un tema de Reglamento.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero saber por qué no está disponible el informe de la comisión sobre el primer proyecto que figura en el Orden del Día.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Diputado Auth, por acuerdo unánime de los Comités, el proyecto que establece un sistema de atención a las personas y crea el servicio ChileAtiende se retiró de la Tabla de esta sesión y vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en el punto 5 de la Cuenta figura un oficio de la Comisión Revisora de Cuentas por el cual pide autorización para sesionar simultáneamente con la Sala. Al final dice: “En Tabla”.

Tengo entendido que esa petición debiera someterse a la consideración de la Sala.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Luego se va a someter a consideración de la Sala, diputado Saffirio.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo unánime de la Sala para que se pueda votar con preferencia el proyecto de resolución relativo a la autorización para que el machi Celestino Córdova pueda concurrir a su *rewe*, conforme a lo que señala el Convenio N° 169 de la OIT.

Su petición obedece a una práctica propia de quienes, como él, son autoridades y guías espirituales del pueblo mapuche. Queremos que se le autorice a salir de la cárcel por 48 horas, como él pidió, para concurrir al *rewē*.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Hay acuerdo para acceder a la petición de la diputada Emilia Nuyado?

No hay acuerdo.

### FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos en primer trámite constitucional: el mensaje que modifica el régimen de nombramientos y funciones del sistema notarial y registral (boletín N° 8673-07) y el mensaje que moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial (boletín N° 9059-07).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala se accederá a la proposición formulada por la Comisión Revisora de Cuentas en orden a realizar sus sesiones ordinarias simultáneamente con la Sala los miércoles, desde las 11.00 hasta las 12.30 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, podrían informarnos quiénes son los integrantes de esa comisión.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ya se constituyó esa comisión, diputada Alejandra Sepúlveda.

Le vamos a hacer llegar la nómina de sus integrantes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido esa información porque no recuerdo haber votado a favor de la constitución de esa comisión.

### CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 74 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión espe-

cial investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre actos de la Presidencia de la República; de los Ministerios de Educación, Secretaría General de la Presidencia y Hacienda; de la Comisión Ingresos y demás organismos vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, y sus modificaciones, particularmente en lo relativo al apego de las actuaciones realizadas a la normativa vigente y la situación actual de la deuda universitaria.”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

## V. ORDEN DEL DÍA

### **OBLIGACIÓN DE DISEÑO INCLUSIVO EN CONSTRUCCIÓN DE LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON JUEGOS INFANTILES NO MECÁNICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9701-14)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 12ª de la presente legislatura, en 12 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, inicio mi intervención con un agradecimiento a todos los diputados y diputadas que me acompañaron en esta moción, como también al resto de los diputados que formaron parte del Congreso Nacional hasta el 11 de marzo de 2018, quienes aprobaron este proyecto cuando cumplió su primer trámite constitucional. Asimismo, agradezco la preocupación de los senadores y las mejoras que introdujeron a la iniciativa.

Para que lo sepan las diputadas y los diputados nuevos, que hoy son mayoría, en términos simples, este proyecto busca ayudar a que tengamos un país más justo, un país de todos.

En lo textual, esta iniciativa, que modifica el artículo 28 de la Ley N° 20.422, expresa: “Los parques, plazas o áreas verdes, públicos y privados de uso público, que contemplen juegos infantiles no mecanizados, deberán construirse a partir de un diseño universal que permita su utilización de forma autónoma por todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, garantizando, a su vez, las condiciones de accesibilidad universal para que puedan ingresar de manera segura desde la calle al área común de juegos y circular por las distintas

dependencias a través de rutas que hagan posible su continuidad en el desplazamiento. Las juntas de vecinos del respectivo sector podrán solicitar la adecuación de los referidos juegos, en los términos señalados en el presente inciso.”.

¿Qué quiere decir esta norma? Que toda institución, pública o privada, que diseñe y ejecute un proyecto que tenga que ver con juegos infantiles no mecánicos -columpios, resbalines, etcétera- deberá hacerlo de una manera que permita que todos los niños y niñas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de ellos.

¿Qué buscamos? Nuestro país es muy injusto en muchos aspectos y, si bien hemos avanzado en terminar con muchas injusticias, aún discriminamos en muchas cosas, y también lo hacemos con los niños. Lo hacemos cuando privamos a algunos niños, por su situación de discapacidad, de que puedan ejercer un derecho tan importante, reconocido por nuestra institucionalidad e internacionalmente, como es el derecho al esparcimiento y a la recreación. Ello sucede cuando, guiados por mezquindades o finalidades mercantiles, buscamos abaratar costos a costa de los niños y niñas.

De la misma manera en que lo aprobó la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional y con la misma fuerza que lo hizo el Senado, en el segundo trámite constitucional, solicito que aprobemos este proyecto en tercer trámite constitucional, para que sea ley de la república lo antes posible y para que nunca más encontremos en los juegos infantiles no mecánicos del país a niños como meros espectadores, privados de poder jugar en ellos a causa de que no los habilitamos para niños con discapacidad.

Queremos construir un Chile para todos, y para hacer realidad ese anhelo no podemos mirar lo que ocurre desde la vereda de enfrente, sino que debemos hacer causa común y hacernos cargo de lo que somos como país.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, difícilmente nos podemos restar ante una iniciativa como esta. Por cierto, reconozco la muy buena intención de quienes han propuesto esta moción para convertirla en ley.

Sin embargo, mi preocupación radica en que no es bueno ni sano que proyectos que pretenden resolver un tema tan importante como es la integración, se conviertan el día de mañana solo en declaraciones de buena voluntad. Por ejemplo, existe en Chile una ley que establece que todas las reparticiones públicas deben tener las condiciones que permitan el acceso a personas con discapacidad; sin embargo, vemos que muchos de esos servicios a lo largo del país no disponen de las condiciones que permitan la plena integración, entre otras, el Registro Civil, que en muchos casos tiene dependencias que se encuentran en el segundo piso de edificios que no cuentan con ascensores.

Mi segunda preocupación es que sigamos aprobando proyectos que impliquen un mayor gasto para los municipios, ya que algunos no disponen de los recursos para llevar a cabo iniciativas que tienen una incidencia importante en el presupuesto municipal.

En consecuencia, considero saludable y bueno que no solo entreguemos responsabilidades a los municipios, como en este caso, sino que también procuremos los recursos para que estas iniciativas se puedan concretar.

Por lo tanto, aprobaré el proyecto, pero con las salvedades señaladas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, analizamos esta moción en la Comisión de Vivienda durante la legislatura anterior.

Felicito al diputado Rocaful, autor de la iniciativa, porque planteó una realidad que muchos hemos vivido, cual es que niños con capacidades diferentes, que están en sillas de ruedas o con complicaciones de movilidad, solo pueden mirar como juegan otros niños en las plazas, ya que no tienen ninguna posibilidad de acceder a ellas.

En la Comisión de Vivienda se planteó al comienzo la posibilidad de establecer en las plazas un porcentaje de juegos para niños con discapacidad, pero rechazamos ese planteamiento porque la idea era transformar completamente las plazas para que las pudieran usar todo tipo de niños y de niñas.

Queremos incorporar ese concepto en el país. No deseamos que se construya solo un porcentaje de casas para personas con discapacidad, sino que todas las construcciones se realicen con una visión de inclusión y de acceso universal. Creo que el ejemplo más importante lo da el proyecto, que busca la integración universal de todos los niños y niñas que quieren ir a los juegos de las plazas.

En segundo lugar, me hago cargo de las dos preocupaciones planteadas por el diputado Bobadilla.

Primero, en relación con la ley sobre igualdad de oportunidades e inclusión social, en su momento dijimos que lo más difícil es crear conciencia colectiva de que dicha normativa es necesaria. Como ello no ocurre, lamentablemente tenemos que ocupar una herramienta que a muchos no nos gusta -ojalá que el cumplimiento de esa ley fuera algo natural, pero no lo es-, cual es la fiscalización. En el caso del Registro Civil, que planteó el diputado Bobadilla, se debe aplicar todo el rigor de la ley, después de realizar la fiscalización correspondiente. O sea, no deben existir excepciones para los servicios públicos y para los edificios que los albergan. Por el contrario, el Estado tiene que dar el ejemplo en esta materia. No podemos exigir a los privados lo que los organismos públicos no cumplen.

La segunda preocupación planteada por el diputado Bobadilla dice relación con la entrega del financiamiento necesario para que las municipalidades no asuman los costos.

Al respecto, pedimos al Ministerio de Vivienda un estudio completo sobre la diferencias de los costos que se producían al construir una plaza convencional y una inclusiva. La respuesta fue que prácticamente no existían diferencias en el costo de una y de otra. Incluso, esa diferencia también resulta casi marginal en materia de construcciones habitacionales para personas con discapacidad.

Por eso solicito a todos los diputados y diputadas que voten favorablemente la iniciativa, porque no solo permitirá un cambio respecto de la posibilidad de acceso de los niños y niñas a las plazas, sino también que el Parlamento tenga una mirada permanente de inclusión universal en cada uno de los proyectos que debemos analizar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, celebro la iniciativa del grupo de diputados que la propuso, porque establece en una política pública el objetivo de apoyar a las personas con discapacidad, entendiendo que esta no solo comprende a quienes utilizan sillas de ruedas, sino también a quienes tienen problemas de audición o de visión, lo que afecta a más de dos millones de habitantes de nuestro país, según el censo de 2012; hoy día deben ser cerca de dos y medio millones de personas.

Por eso, desde el punto de vista de la salud, es importante que la inclusión no solo tenga que ver con el acceso de todos los niños y niñas a las plazas, sino con propiciar que puedan sentirse capaces de divertirse junto a otros, de divertirse junto a sus compañeritos, niños y niñas, en las mismas condiciones y de disfrutar de un parque.

Si los parques en general consideraran la implementación de juegos infantiles inclusivos, incorporarían mayor espacio para los niños con discapacidad. Es decir, la concentración de juegos en un mismo parque disminuiría, lo que compensaría los costos para los municipios, como bien señalaron el diputado Sergio Bobadilla y la diputada Alejandra Sepúlveda.

Tenemos que ir pensando que todas las políticas públicas deben considerar la discapacidad y la inclusión en nuestro país. Lo mismo debe suceder respecto de las políticas constructivas de viviendas y de obras públicas, porque somos una sociedad diversa, que debe incluir a la gran cantidad de chilenos y chilenas con discapacidades.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, junto con anunciar mi apoyo al proyecto de ley, daré lectura al inciso segundo que su artículo único intercala en el artículo 28 de la Ley N° 20.422, que considero que contiene el espíritu de la iniciativa. Dice: “Los parques, plazas o áreas verdes, públicos y privados de uso público, que contemplen juegos infantiles no mecanizados, deberán construirse a partir de un diseño universal que permita su utilización de forma autónoma por todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, garantizando, a su vez, las condiciones de accesibilidad universal para que puedan ingresar de manera segura desde la calle al área común de juegos y circular por las distintas dependencias...”.

Voy a apoyar la modificación del Senado al proyecto, que introduce cambios a la ley que establece igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Por último, agradezco y felicito el esfuerzo de quien ha sido el autor principal de la iniciativa. Me refiero al diputado Luis Rocafull, quien ha empujado tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado la aprobación de este proyecto, que está a punto de transformarse en ley, cuya finalidad es convertir los parques de Chile en espacios inclusivos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, nuestro país tiene una deuda pendiente con las personas con discapacidad, hoy llamadas “con movilidad reducida”, porque la ley N° 20.422, cuyo objetivo es la inclusión social y la facilitación de la vida diaria de esas personas, se tradujo simplemente en la instalación de rampas, pero sin fiscalización.

El sello Chile Inclusivo es adquirido voluntariamente por las instituciones que deciden someterse a los estándares que en él se establecen. Cuando se ha legislado en esta Corporación para las personas con discapacidad, no se ha pensando en el mejor modo para que ellas puedan vivir sin sentirse excluidas de la vida en sociedad.

Este sector de nuestra sociedad se encuentra tan marginado que, incluso, no fue contemplado en el censo de 2017, por lo que no tenemos cifras actuales a nivel nacional respecto de él. Sí sabemos, gracias al Estudio Nacional de la Discapacidad, que en Chile el 20 por ciento de las personas presenta algún tipo de discapacidad, y que si bien esta condición prevalece en la tercera edad, los menores de edad no están exentos de padecer un nivel de movilidad reducida.

Nuestras niñas y niños que tienen alguna discapacidad representan aproximadamente el 5,8 por ciento de la población total, porcentaje que no es menor, si consideramos que no tienen la oportunidad de pasar un tiempo lúdico de calidad.

El proyecto de ley que discutimos no se dirige en esa misma dirección. Los menores tienen derecho a desarrollarse en plena libertad y con las condiciones suficientes para ello. Tal como dice la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, ratificado por Chile hace diez años, ellos también tienen derecho al descanso, al esparcimiento y a la accesibilidad universal, por lo que no es concebible que crezcan en un entorno de aislamiento y que algo tan simple y provechoso como jugar se convierta en un indicador más de discriminación.

Cuando un padre o una madre lleva a su hija o a su hijo con movilidad reducida a un parque y no hay juegos que se adapten a la silla de ruedas que usa el menor, ¿cómo le explica que no puede jugar? ¿Por qué las autoridades no han tomado en cuenta la inclusión de esas personas? ¿Por qué no existe fiscalización al respecto?

Estados Unidos y España nos dan una lección sobre este tema, puesto que en su idiosincrasia no hay duda alguna de que cuando se construye un parque, una plaza o se remodelan los espacios de ocio debe haber un espacio inclusivo no solo para los niños, sino también para los adultos con movilidad reducida. En esos países se equipan los espacios con suelo de goma y se instalan columpios habilitados para sillas de ruedas, entre otros elementos que promueven un acto tan inocente para los menores como es el entretenerse. Ello no lo hacen desde una perspectiva asistencial, sino porque reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derecho en las mismas condiciones que el resto.

Por ello, nuestra postura como bancada regionalista es favorable al proyecto de ley, a cuyo autor felicitamos, puesto que es lo mínimo que podemos hacer para que los niños se sientan mejor e incluidos en nuestra sociedad.

Las modificaciones del Senado dejan de manifiesto que los proyectos se fiscalizarán para que se cumpla su carácter inclusivo. Sin embargo, debemos tener claro que esto aún no es suficiente para saldar la deuda que tenemos como país en materia de inclusión de las personas con movilidad reducida, puesto que, si bien ya se hizo un cambio con la ley de Inclusión Laboral, las personas con movilidad reducida aún enfrentan situaciones de aislamiento, por ejemplo en el transporte público, porque no hay ninguna normativa que obligue a los sistemas de transporte regionales a adaptar las máquinas para la subida y bajada de personas en sillas de ruedas. Tampoco existe algún tipo de subsidio del Estado para ese objetivo.

Es importante promover la inclusión en la idiosincrasia de nuestra sociedad.

Se encuentra presente en las tribunas un grupo de jóvenes en sillas de ruedas. Les damos la bienvenida y les enviamos un gran abrazo.

Reitero nuestro apoyo al proyecto.

He dicho

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Los jóvenes a que hizo referencia el diputado Pedro Velásquez, a quienes reiteramos nuestra más cordial bienvenida, representan a la Escuela Especial Cedip, de Quillota. Son alumnos del 6º, 7º, 8º básico, y básico 10, y fueron invitados por el diputado Pablo Kast.

*(Aplausos)*

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del proyecto. No obstante, quiero señalar algo que implica no solo el caso en particular que aborda la iniciativa, sino que va mucho más allá. Me refiero a que todo equipamiento ubicado en un espacio público debe considerar la accesibilidad universal, no solo los juegos infantiles. También existen las máquinas de ejercicios, el mobiliario urbano, los semáforos, los pasos peatonales, etcétera.

Si bien estoy de acuerdo con el proyecto, este solo se queda en algo atómico. Deberíamos haber generado una iniciativa que cubriera el resto de los espacios públicos.

Reitero: me gustaría que esta idea no se limitara a los juegos infantiles; deberíamos garantizar la accesibilidad universal en todas las inversiones que se hagan en espacios públicos y privados de forma obligatoria de ahora en adelante.

Con un grupo de diputados vamos a estudiar la forma en que a través de los FNDR y de las distintas iniciativas de inversión que hoy tiene el gobierno se pueda generar un fondo concursable para regularizar en esta materia los actuales espacios públicos. De lo contrario, como decía el diputado Bobadilla -a quien escuché atentamente-, los municipios van a recibir una carga para la cual definitivamente no tienen la capacidad económica. Por lo tanto, si logramos que el gobierno genere un fondo exclusivamente destinado a regularizar todos los espacios públicos se logrará la accesibilidad universal.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy nos corresponde votar en su tercer trámite constitucional es un avance, sin duda alguna, en materia de inclusión y, en especial, respecto de la accesibilidad en espacios comunes.

En este ámbito hoy existe otro tipo de normas que no han sido del todo efectivas. Ejemplo de ello es la Ley N° 19.284, de 1994, que Establece Normas para la Plena Integración de Personas con Discapacidad, que se preocupa del acceso de las personas que se desplazan en sillas de ruedas, pero que, sin duda alguna, resulta ser muy limitada, tanto por el universo de beneficiarios como por sus necesidades, pues solo abarca un tipo de situación de discapacidad, la motriz, y en la práctica se limitó solo a la construcción de rampas.

La otra es la Ley N° 20.422, que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, la cual también es insuficiente, ya que tampoco aborda el tema específico que hoy nos convoca.

El proyecto en discusión, que va muy de la mano con los objetivos del Plan Chile Accesible y con los avances que ha experimentado nuestro país en esta materia, es un paso importante, pero aún insuficiente, para lograr el objetivo final: un Chile donde la accesibilidad no sea una limitación a la inclusión de las personas con discapacidad.

Por eso, a través de este proyecto se busca la integración plena de las personas, en especial de los niños que sufren algún tipo de discapacidad, permitiéndoles jugar con otros niños de igual a igual, sin importar la condición especial que les afecte.

Estos juegos son el medio ideal para el desarrollo de la personalidad de un infante. Eso es lo que buscamos y queremos para todos los niños de nuestra patria, junto con su bienestar y felicidad.

Hoy, el diseño de los juegos infantiles, las plazas y parques está entregado a la discrecionalidad de quienes los construyen, pudiendo ser estos un municipio, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o una empresa privada. A pesar de la incorporación progresiva y voluntaria de este tipo de juegos inclusivos y siendo replicada la iniciativa por distintos actores de la sociedad a medida que avanza el tiempo, siempre se puede hacer mejor.

Ahora bien, en relación con el financiamiento, dado que normalmente este tipo de proyectos en el mundo público se financia vía Subdere o a través de los gobiernos regionales, me parece también necesario que a dichas unidades de gobierno se les ordene adecuar sus opciones de financiamiento para dar curso efectivo a una iniciativa tan noble como esta.

Por lo expuesto, llamo a votar favorablemente el proyecto porque, sin duda, permitirá agregar un escalón más a la incorporación plena de las personas con discapacidad a la vida en sociedad, avanzando, así, hacia un Chile más inclusivo en los hechos concretos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, si la frase es “los niños primero”, ello es una pobre realidad en este proyecto.

Es necesario cambiar los conceptos del diseñador y del planificador para que nunca más una plaza sea parte de la exclusión. Por tanto, el diseño realizado por aquellos que trabajan en las secretarías comunales de planificación de los municipios del país tiene que considerar los conceptos de universalidad y de integración, para construir barrios y ciudades más amables, más integrados, y para cambiar nuestra lógica, pues los recursos empleados en eso no son un gasto, sino una inversión que va a producir tremendos réditos sociales, y que permitirán que los niños y niñas de nuestro país que tienen una situación de discapacidad compartan el momento tal vez más sublime de un niño, que es el de jugar y ser feliz en un espacio público.

El principal articulador de este proyecto de ley es el diputado Luis Rocafull.

El Parlamento puede sentirse orgulloso en relación con esta materia, porque ya con el camino emprendido con la entrada en vigencia de la ley N° 19.284, que Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad, y de la Ley N° 20.422, que Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, se buscaba crear una situación de accesibilidad universal.

Este proyecto, en lo específico, se ocupa de la parte más débil de la población, aquellos que siempre son excluidos, nuestros niños y niñas, quienes de hoy en adelante tendrán un espacio para compartir con el otro y la otra, para estar con más amigos durante la etapa de mayor importancia en la formación del ser humano.

Por lo tanto, nuestro voto va a estar disponible para aprobar este proyecto, que contribuye a acercarnos a esa sociedad soñada y más inclusiva, en la cual los niños serán los primeros.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención destacando algo que me llama la atención positivamente: qué bueno que se hable de la discapacidad.

En el gobierno anterior, cada cierto tiempo le ponían nombres más y más rimbombantes a una situación que afecta a muchos chilenos en nuestro país.

Aquí somos varios los que tenemos alguna discapacidad. Yo tengo una discapacidad: uso lentes para ver. Por eso me alegra mucho que se hable de discapacidad.

Me voy a permitir leer el artículo 28 de la ley que se modifica:

“Todo edificio de uso público y todo aquel que, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como toda nueva edificación colectiva, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida. Asimismo, estarán sometidas a esta exigencia las obras que el Estado o los particulares ejecuten en el espacio público al interior de los límites urbanos, y los accesos a los medios de transporte público de pasajeros y a los bienes nacionales de uso público. Si las edificaciones y obras señaladas en este inciso contaren con ascensores, estos deberán tener capacidad suficiente para transportar a las personas con discapacidad de conformidad a la normativa vigente.”.

He escuchado a algunos colegas diputados decir que no se debe imponer más deberes a los municipios si no tienen recursos adecuados para cumplirlos. Comparto en parte esa afirmación, pero también creo que querer es poder. Hay autoridades comunales que han hecho el esfuerzo y han postulado proyectos para construir sedes comunitarias adecuadas para las personas con discapacidad, o para construir multicanchas aptas para la práctica del básquetbol en sillas de ruedas, etcétera. Así, por ejemplo, hace cinco años en la Región del Biobío se habilitó la primera playa inclusiva de la región y la tercera del país. Me refiero a Playa Blanca.

En tal sentido, en esta materia es necesario postular a programas o utilizar recursos económicos propios de los municipios. Querer es poder.

Es efectivo que deberíamos tener un proyecto de ley -estoy trabajando uno para presentarlo a la consideración de la Sala- para que todas las playas donde se permita el baño sean in-

clusivas, tal como lo plantea la norma, con sillas anfibia, con un espacio de recreación, con estacionamientos, etcétera.

Hoy, si bien es cierto que los niños de nuestro país necesitan más inclusión, no es menos cierto que hay comunas donde el alcalde se ha esforzado para que las plazas y juegos infantiles sean accesibles, y se ha preocupado de trabajar con todos ellos y respaldarlos. En algunas comunas prácticamente nadie conoce a los niños con discapacidad, porque los padres no tienen la posibilidad de salir con ellos, no se dispone de espacios físicos adecuados y, además, nadie los respalda.

Uno se da cuenta de que son miles los hombres y mujeres afectados con diferentes grados de discapacidad en nuestro país.

Dado que hay lugares de difícil acceso -lo dijo muy bien el diputado Bobadilla-, como oficinas del Registro Civil situadas en el tercer o cuarto piso, y oficinas públicas que no cuentan con ascensores y en las que es claro que no se ha hecho el esfuerzo necesario, espero que nosotros acá, en el Parlamento, tomemos decisiones adecuadas para mejorar cada día más la situación de miles de millones de chilenos con algún grado de discapacidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Sala, en la cual me he sentido gratamente acogido por todos.

Con respecto al proyecto, debo felicitar, también, por ser testigo en esta Cámara de la aprobación de muchas iniciativas de ley por unanimidad, lo que no aparece jamás en los medios de comunicación.

Facilitar que los niños con y sin discapacidad jueguen todos juntos no solo es abrir las puertas a que los niños con discapacidad puedan divertirse en las plazas como cualquier otro niño; es también dar un paso hacia la formación de una nueva generación que reconozca la importancia de la diversidad y que no conciba el desarrollo sin inclusión.

Construir plazas inclusivas es permitir que los niños crezcan juntos y formen vínculos de amistad. Ello, sin duda, contribuirá a crear una nueva mentalidad que no solo acepte o tolere lo distinto, sino que lo valore y busque el modo de garantizar que todos tengan grandes posibilidades de participación y desarrollo.

Entre paréntesis, ojalá que en el futuro incluso los músicos callejeros tengan ahí algún lugar.

Confiamos en que este pequeño avance en el diseño y construcción de nuestras plazas sea finalmente un paso más en la construcción de una sociedad al aire libre, ocupando todas las plazas chilenas.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero partir por celebrar este proyecto. Creo que, sin duda, es un avance muy significativo en lo que respecta a ir creciendo en inclusión y en que el desarrollo en Chile sea para todos, no solamente para algunos.

Un espacio es público en la medida en que esté abierto a todo el público, en la medida en que todos puedan acceder a él. Si una plaza o un parque no es un espacio público accesible a todos, entonces deja de ser un espacio público. Por lo tanto, anticipo mi apoyo y el de nuestra bancada al proyecto.

No obstante, quiero permitirme algunos comentarios que son importantes en el contexto de esta ley en proyecto.

Primero, si uno revisa la nomenclatura que se emplea -como sabemos, las palabras hacen historia y, por lo tanto, cultura-, la expresión “discapacidad” ha sido abandonada progresivamente a nivel mundial.

Si uno revisa la legislación más moderna en esta materia, de países como Alemania, España y Portugal, se dará cuenta de que la expresión “discapacidad” ha ido cambiándose por “movilidad reducida”, por “capacidad reducida”, por “necesidades especiales”, principalmente porque tenemos que pasar de una lógica negativa hacia una lógica positiva y hablar de necesidades especiales, de talentos especiales, respecto de personas que tienen alguna dificultad.

Lo digo como sobrino de dos personas que tuvieron que vivir un país que no tenía educación para las personas con necesidades especiales, por lo cual debieron salir adelante con el esfuerzo de mi familia.

Luego, creo que debemos cambiar la lógica hacia otra, parecida a la de la Convención de la Naciones Unidas, y, en particular, hacia las existentes en las legislaciones más modernas.

Si uno revisa la constitución alemana en su artículo 3º, se va a dar cuenta de que esta materia se establece como un deber del Estado -como un deber del Estado, queridos colegas-, que busca revisar toda la legislación, todas las políticas públicas, todas las medidas gubernamentales, y pasarlas por el colador de la inclusión en materia de necesidades especiales.

La gran tarea que tenemos como sociedad es autoimponernos un plazo para revisarnos como país, de manera que todas las políticas públicas implementadas por nosotros en materia de viviendas, en materia de espacios públicos, en materia de salud, en materia de edificios públicos, cumplan con los estándares de ser accesibles para todos.

Agrego la importancia -lo hemos planteado así con otros diputados en la Comisión de Educación- de la educación con incorporación de necesidades especiales, muchas veces postergada en nuestros debates educacionales. Más de 600.000 niños están en colegios especiales. A muchos de nosotros nos ha tocado conocerlos. Es dramático el poco nivel de apoyo que tienen por parte del Estado.

Finalmente, quiero agregar algo que se ha ido consagrando cada vez más en el derecho internacional: el establecimiento de recursos, de acciones judiciales especiales para personas con necesidades especiales, de manera de hacer efectivo este tipo de legislación. Las declara-

ciones de principios de esas legislaciones tienen poco efecto real si una persona no puede reclamar para que se hagan efectivas.

Por lo tanto, me gustaría que en un futuro proyecto, además de establecer estos deberes generales del Estado, estableciéramos recursos administrativos, e incluso judiciales, para que las personas con necesidades especiales puedan hacer valer sus derechos ante la autoridad administrativa y judicial, de manera que estos proyectos no solamente sean bonitas declaraciones de principios, sino que se traduzcan en derechos sociales reales para los más necesitados en Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si bien en nuestro ordenamiento jurídico existen leyes que cautelan el derecho a la accesibilidad universal de todas las personas con discapacidad, primero a través de la Ley N° 19.284, de 1994, sobre la Plena Integración de las Personas con Discapacidad; posteriormente, con la Ley N° 20.422, de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y finalmente el decreto supremo N° 50, de 2016, emanado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulación que exige cambios en los estándares de diseño y construcción, modificando la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, considero que la importancia de este proyecto se encuentra en que viene a saldar una deuda pendiente, que dice relación con la accesibilidad universal al equipamiento dispuesto en las áreas de esparcimiento, las cuales son de principal uso de nuestros niños y niñas.

En la actualidad, en nuestro país el diseño de los juegos infantiles en las plazas y parques está entregado al arbitrio de quien los construye, sea el municipio, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o una empresa privada. No existe, al menos de forma exclusiva, una ley que se encargue de regular esta materia.

El problema es que hoy la mayoría de los juegos no mecánicos construidos en espacios público-privados no está acondicionado para que un niño en situación de discapacidad pueda jugar en ellos.

Así, lo que para algunos constituye un momento de diversión, para muchos niños significa una forma más de exclusión, cuestión que constituye una limitación discriminadora de su derecho a participar de las actividades recreativas propias de su edad y, por consiguiente, de su desarrollo como seres humanos.

Nuestro principal desafío es que todos los edificios, lugares de esparcimiento, plazas y parques ya construidos también deban acondicionarse, es decir, que se realicen los ajustes necesarios que permitan la participación de las personas en situación de discapacidad en estos, en igualdad de condiciones con los demás, y que, asimismo, aquellas obras que están en fase de idea o de planificación para su construcción deban también contar con este diseño

universal. Esto significa que permitan que cualquier persona, sin importar si se encuentra en situación de discapacidad o no, pueda usar y gozar de ellos.

Por todo lo anterior, considero que es indispensable contar con el apoyo de los municipios. Ellos serán los principales encargados de llevar a cabo la adecuación de todos aquellos espacios públicos que necesariamente tendrán que ser acondicionados para dar cumplimiento a la normativa que se pretende instaurar.

En Chile se ha dictado una serie de normas tendientes a pensar en la accesibilidad universal. Pero si hoy miramos cada una de las comunas que nos toca representar, los invito a hacer un simple juego: intentemos recorrerlas en silla de ruedas.

Hace dos años fui invitado por un grupo de amigos con discapacidad física a recorrer en silla de ruedas mi comuna, Valdivia. Resulta que el nivel de complejidad para poder movilizarse permanentemente es salvaje.

Intenten ingresar a cualquier edificio privado o público. Es una joda hacer siquiera el intento de acceder a ellos, a pesar de existir normas que los obligan.

¿Por qué el Estado, por qué los municipios no han adecuado correctamente la accesibilidad? ¿Qué sucede con las calles, qué sucede con los ascensores, qué sucede con las veredas? ¿Qué sucede respecto de la accesibilidad en atención dental para las personas con discapacidad intelectual? Es un tema que traté ayer.

Si queremos efectivamente hablar respecto de accesibilidad universal, requerimos no solamente de una ley: requerimos también que el gobierno asuma que esto trae costos e implica mayor inversión. Pero, además, tal como acaba de señalar el diputado Schalper -adhiero a sus palabras-, creo que es necesario entregar a la ciudadanía los recursos administrativo-judiciales tendientes a exigir a la autoridad el cumplimiento de normas básicas de accesibilidad.

Si esto no sucede, nuevamente estaremos dictando una ley que será letra muerta, cuestión que ninguno de nosotros quiere.

En mi caso, deseo felicitar y reconocer al diputado Luis Rocafull por esta gran iniciativa, y espero que en el marco de este debate entreguemos mejores herramientas para alcanzar una solución integral.

Finalmente, insisto en que esto no va a servir de nada si no contemplamos dos temas que son esenciales: primero, mayores recursos para que los municipios adecuen la implementación básica de manera de lograr la mayor accesibilidad, y segundo, recursos efectivos para que la ciudadanía pueda reclamar al Estado el cumplimiento de esto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, primero, felicito al diputado Luis Rocafull por ser el impulsor de esta importante iniciativa, cuyas modificaciones introducidas por el Senado estamos discutiendo, la que ingresó a trámite legislativo hace algunos años y fue aprobada en general por unanimidad en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, de la cual yo formaba parte.

El proyecto hace un llamado de atención y comparte muchos de los aspectos que aquí se han planteado, pues intenta crear conciencia, ojalá pública, para que en este período gubernamental se implementen nuevas políticas públicas y se tenga en consideración lo que aquí se ha mencionado: que cada proyecto e inversión del Estado lleve aparejada la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Creo que esta es una materia de la que no nos hemos hecho cargo, y sin duda hay mucho por hacer al respecto. Para eso está el Congreso Nacional y, particularmente, nuestra Corporación, para reforzar las iniciativas que tienen que ver, nada más y nada menos, con la igualdad de oportunidades para todos.

Sin duda, lo que se hizo en el gobierno pasado, nuestro gobierno, el establecimiento de una cuota mínima, del orden del 1 por ciento, para la incorporación de personas con capacidades diferentes en el mundo laboral, fue un avance gigantesco. En su momento, muchos planteamos que lo que se proponía era poco y que podíamos avanzar más, y esa es la tarea que debemos abordar en el nuevo Congreso Nacional y, por supuesto, en esta Sala.

Tal como se ha mencionado, este proyecto consagra la obligación de construir juegos infantiles no mecánicos e inclusivos en todos los espacios públicos y privados de uso público. Por supuesto, ello obedece a la responsabilidad que compete a nuestro Estado de procurar el mayor desarrollo, felicidad y dignidad para nuestros niños y niñas, lo que emana de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 y ratificada por Chile en 1990.

Como se sabe, hoy la mayoría de los juegos no mecánicos construidos en espacios públicos o privados no están acondicionados para que un niño en situación de discapacidad pueda jugar en ellos, lo que lamentablemente para algunos se transforma en un momento de exclusión más que de diversión, pues a causa de la limitación que los afecta se discrimina y entorpece el derecho que tienen a participar de las actividades recreativas en conjunto con otros niños en los diferentes parques.

Es relevante entender que es necesaria la inclusión de las personas en situación de discapacidad como un elemento rector en los todos los proyectos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como en muchos otros en los que hay gran inversión, lo que efectivamente acarrea responsabilidades para los municipios. No obstante, bienvenidas sean esas responsabilidades cuando van aparejadas con la obligación de hacerse cargo, según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La igualdad de oportunidades es un objetivo central de la gestión municipal, de manera que, independientemente de si lo que propone el proyecto implica la utilización de más o menos recursos, creo que hay que llevarlo a cabo con la responsabilidad que conlleva, en conjunto y en coordinación con los diferentes estamentos del Estado.

Tanto para mi bancada como para quien habla, como diputada que suscribió este proyecto, es importante que las modificaciones del Senado sean aprobadas por unanimidad, a fin de que de una vez por todas tengamos mayor inclusión, mayor igualdad de oportunidades y que en esta misión no se agote nuestro esfuerzo para tener a la vista, y no solo desde el Ejecutivo, la inclusión, la igualdad de oportunidades y, por supuesto, la situación de discapacidad como elemento central de cada uno de los proyectos de ley que se presentan.

En consecuencia, junto con anunciar que votaré a favor las enmiendas del Senado a este proyecto, el que esperamos sea despachado hoy, quiero reiterar mis felicitaciones al diputado

Luis Rocaful y a todos los que con este grano de arena vamos a hacer más en favor de nuestros niños y niñas, como siempre debiéramos tenerlo presente.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, como han señalado algunos de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, hay normas que abordan esta materia, como la que establece que algunos edificios deben contar con la infraestructura que se requiere para hacerse cargo de la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Al respecto, se hizo mención del artículo 21 de la Ley N° 19.284, de 1994, cuerpo legal que tiene bastantes años, y del artículo 28 de la Ley N° 20.422. Pero como nuestro país es legalista y funciona con sanciones e imposiciones, toda norma que manifieste de manera explícita la obligatoriedad de respetar los derechos de las personas, en especial de aquellos que están siendo vulnerados, es bienvenida.

Cuando uno piensa en un parque, se imagina un lugar especial, donde se hace una pausa, donde pololean las parejas, donde los niños comparten con otros niños sin distinción, donde se respira aire limpio, donde los padres juegan con sus hijos, donde los abuelos recuerdan el pasado mientras le dan comida a las palomas y, por qué no, en el que los abuelos más modernos -también hay que pensar en ellos- ocupan ese espacio para el deporte y la recreación.

Sin embargo, pareciera que en los parques donde no existe esa distinción casi siempre hay un grupo de personas que se queda mirando, y quizás este proyecto de ley nos convoca a preocuparnos de los niños que se limitan a mirar cómo otros comparten y juegan, debido a que tienen alguna capacidad distinta, y que son objeto de discriminación de parte del Estado al no incluirlos y al no preparar las condiciones que les permitan participar en los juegos junto con otros niños.

Es muy importante que esos niños no sigan mirando. Pero con el tiempo, cuando esos niños crecen, se dan cuenta de que laboralmente también son discriminados. Por lo tanto, somos un país que condena a la gente con capacidades distintas.

Esos casi 300.000 niños, que corresponden al 5,8 por ciento de nuestra población, sumado a los adultos, que son casi 3 millones, son totalmente excluidos, y el Estado tiene responsabilidad. Por eso es positivo que haya proyectos como estos.

Muchas veces se dice que el Estado no dispone de recursos para entregar a las municipalidades ni de dinero para inyectar al FNDR, pero cuando vemos que sí tiene para gastar en puentes, en armas y en la construcción de edificios, nos preguntamos en qué lugar se deja a quienes padecen de discapacidad cuando se establece que solo el 1 por ciento de las personas en situación de discapacidad sean incluidas laboralmente, cuando dejamos que la Teletón se haga cargo de lo que debiese ser de responsabilidad del Estado. En mi región ni siquiera tenemos Teletón; tenemos jornadas propias que se crearon justamente porque el Estado no se hizo cargo de la gente con capacidades distintas.

Por lo tanto, todos estos elementos hacen que los familiares de personas que sufren alguna discapacidad y que se dedican a ellos con mucho cariño y amor, muchas de ellas madres o padres que se postergaron laboralmente, no cuenten siquiera con una pensión. Una persona

con capacidades distintas tampoco tiene una pensión decente para poder vivir o para cumplir con los requerimientos de salud que tiene.

Entonces, se valora este tipo de iniciativas, de manera que, tal como lo dijeron los colegas que hicieron uso de la palabra, es importante que lo aprobemos por unanimidad. Creo que esto es lo lindo de la política: no todo es negativo. Nosotros estamos aquí porque las personas nos pusieron aquí. Muchas familias que tienen a algún familiar con discapacidad quisieron que estuviéramos acá para cambiar el destino y la realidad de esas personas. Valoro este tipo de proyectos, porque en definitiva podemos hacer que ese niño pueda ejercer su derecho a jugar, a recrearse y pueda sonreír y ser feliz.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, celebro esta iniciativa por todos aquellos que vivimos de cerca la discapacidad en sus distintas formas. En Chile, aproximadamente el 20 por ciento de las familias tiene en su núcleo algún pariente con alguna discapacidad física o intelectual. Y toda la evidencia que hoy se rescata en el mundo respecto de la discapacidad no expresa que este sea un problema de salud o que atañe solo a la persona que la padece, sino, por el contrario, que discapacitados somos todos, porque es la sociedad la discapacitada para hacerse cargo de sus miembros con discapacidad.

Por ende, lo que debe cambiar aquí son las condiciones materiales y nuestra disposición humana y social con las personas con discapacidad. Somos nosotros los que tenemos que cambiar respecto de la discapacidad.

Por eso celebro la moción presentada por los diputados Jenny Álvarez, Karol Cariola, Daniella Cicardini, Fidel Espinoza, Daniel Farcas, Maya Fernández, Clemira Pacheco, Denise Pascal, Luis Rocafull y Joaquín Tuma.

Estoy seguro de que muchos colegas de nuestra coalición, y por supuesto de Evópoli, colaboraremos con los votos requeridos para que esto salga adelante.

Se trata de los juegos en que se entretendrán nuestros niños con discapacidad. Por tanto, debemos ponernos una mano en el corazón y decir si queremos que ellos tengan un mejor futuro y sean iguales al resto. Si eso es así, tenemos que manifestarlo votando favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, hoy tenemos el agrado de seguir la tendencia de incluir a las personas en situación de discapacidad en distintas áreas del desarrollo. Hemos aprobado distintos proyectos en materia de discapacidad, como el que dispone que las instituciones de educación superior deben contar con un sistema de admisión, permanencia y

progreso para personas con discapacidad o el que incorpora el lenguaje de señas en los programas televisivos de contenido de relevancia social, los que, a pesar de sus diferencias, tienen como norte un derrotero en común: la inclusión.

En nuestro país, el 12,9 por ciento de los chilenos sufre alguna discapacidad. Dicho porcentaje corresponde a más de 2 millones de personas, de las cuales un número muy significativo corresponde a niños. En esa línea, me he formado la convicción de que como sociedad debemos avanzar incesantemente hacia una inclusión plena de las personas que sufren alguna discapacidad. Por tanto, este proyecto contará con todo mi respaldo.

Hasta hace pocos años, las personas en situación de discapacidad eran invisibilizadas y relegadas a la vida doméstica, viendo como un escenario imposible su incorporación en forma plena a nuestra sociedad. Tal situación se profundizaba en los niños, porque las barreras sociales y de infraestructura les hacían imposible el disfrute de dos de los aspectos más significativos y vitales para el ser humano: la niñez y el juego.

Por ello, establecer la obligación de acceso universal a los juegos infantiles no mecánicos permitirá a todos los niños, independientemente de si se encuentran o no en situación de discapacidad, hacer uso de ellos y jugar con otros niños en las plazas y parques, y que no deban quedarse sentados en las bancas de dichos lugares públicos mientras miran cómo otros niños disfrutan, ríen y se desenvuelven felices.

No debemos olvidar que, como especie humana, los hombres y las mujeres somos seres sociales. Sin embargo, por desgracia, hasta hace muy poco -lo señalé recién- las personas con discapacidad vivían obligadamente recluidas en la vida íntima de sus hogares mientras eran sistemáticamente excluidas de una sociedad muchas veces indiferente con ellas, que ponía barreras a los niños discapacitados y, en general, a las personas en tal condición, por lo que ellas mismas terminaban automarginándose de la sociedad.

No obstante, gracias a que Chile ha suscrito convenios internacionales sobre esta materia, hemos podido avanzar contra la segregación de este importante sector de la población, segregación que muestra una de sus caras al constatarse que menos de 7 por ciento de las personas con discapacidad ha accedido a la educación superior.

Lamentablemente, nuestra sociedad, sobre todo los que construyen los juegos infantiles no mecánicos, es renuente a aceptar la diversidad, por lo que, de no existir una ley al respecto, muchos niños discapacitados no podrán jugar ni desenvolverse de igual forma que sus pares. Ello es indicador de una gran falta de empatía y fraternidad, ya que las empresas involucradas saben que tales juegos serán utilizados por niños y niñas con capacidades distintas, pero muchas veces los construyen pensando solo en quienes no presentan discapacidad.

En ese sentido, lamento que haya sido necesaria la presentación de una moción en esta materia, pero, sin duda, la apoyaré, aunque debo reconocer que pienso y siento que no deberíamos necesitar leyes que obliguen a la ciudadanía a incluir a todas las personas, sin distinción de ninguna especie, en las actividades que se desarrollan cotidianamente.

Lo que plantea específicamente este proyecto, que modifica la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, es disponer la accesibilidad universal a los juegos no mecánicos que se encuentran ubicados en parques y plazas, lo cual, no cabe duda, es beneficioso tanto para los niños como para sus padres y familiares, como asimismo para toda nuestra sociedad. Debemos incluir y

aceptar a todos con sus diferencias, y esa aceptación debe partir precisamente en la infancia, por lo que la aprobación de una iniciativa como esta constituye un gran logro como sociedad.

Por todo lo expuesto, reitero mi pleno respaldo a este proyecto -reitero mis felicitaciones al colega Luis Rocaful-, que nos permite dar un importante paso más hacia la consecución de un país más justo e inclusivo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, todos sabemos que el 10 por ciento de la población chilena tiene capacidades diferentes. Aquí he escuchado planteamientos sobre lo que realmente se quiere lograr: que se solucione lo relativo a las pensiones, que haya gente que se dedique a cuidar a los enfermos postrados, pero este proyecto abarca solo una parte de aquello que se desea conseguir. Así, hay miles de cosas que podemos plantear aquí; sin embargo, ellas no están contenidas en la iniciativa en comento.

Quiero decir a los colegas que estudiaron este proyecto que todavía esto no es ley y que, en general, las leyes no tienen efecto retroactivo. Por tanto, en este caso, todos los juegos infantiles no mecánicos que hoy existen no sufrirán modificación alguna, pues en esta materia no hay efecto retroactivo. Los juegos que ya se construyeron y que en la actualidad se encuentran en funcionamiento no tendrán las condiciones que tanto necesitan nuestros niños con capacidades diferentes.

En consecuencia, cuando hablemos de la creación de una ley de esta naturaleza, digamos a la gente, a las personas que tienen puestas sus ilusiones en los cambios, que estos se implementarán a partir de la entrada en vigencia de la norma, es decir, de ahí para adelante.

Por otra parte, me parece increíble que ahora nos encontremos discutiendo una iniciativa de esta envergadura, cuando en nuestro país la discapacidad ha existido toda la vida.

En consecuencia, si podemos mejorar esta situación de ahora hacia adelante, bienvenido sea. Pero es bueno que la gente sepa que este proyecto no solucionará el problema para atrás.

Pero este problema no debió haber sido materia para la creación de una ley. ¿Sabían cómo se hubiera solucionado? Simplemente, con incorporar en las bases de licitaciones de construcciones en espacios públicos y privados una parte relativa a los juegos infantiles no mecánicos para niños en situación de discapacidad. Así, ese tipo de juegos habría estado funcionando desde hace muchos años.

Indudablemente, la Sala aprobará por unanimidad este proyecto. Sin embargo, por desgracia, como manifesté, no habrá solución hacia atrás. Pero sí en espacios públicos o privados de acceso público se contemplará la instalación de este tipo de juegos para que nuestros niños, nuestra gente con discapacidad puedan hacer uso de ellos con entusiasmo y agrado, y que no suceda lo que muy bien señaló un colega: que niños con capacidades diferentes se sienten en una banca a mirar cómo juegan los otros niños.

Entonces, lo que debemos hacer es apelar a la conciencia del gobierno y hacer un llamado al Ministerio de Vivienda para que incluya este tipo de instalaciones y juegos en algunos

espacios públicos, por ejemplo donde haya poblaciones grandes o en condominios de edificios. Sería fantástico que lo hicieran; nadie podría oponerse a eso. Sin embargo, si dejamos el proyecto tal como está, tendremos una ley que establecerá esta exigencia para todo lo que se construya a futuro, desde el momento en que sea promulgada la nueva ley, pero no solucionará el problema respecto de lo que ya existe.

Por lo tanto, creo que sería muy bueno, si la Cámara lo estima conveniente, oficiar al ministro de Vivienda para solicitarle que considere la instalación de este tipo de juegos infantiles en plazas u otros lugares públicos, a fin de que los niños y demás personas con capacidades diferentes puedan disfrutar de esos espacios.

Así y todo, considero importantísimo que este proyecto se apruebe, a fin de que demos un paso adelante en esta materia. Esa sería una muy buena señal en cuanto a que todos estamos preocupados de todos y cada uno de los chilenos que sufren alguna discapacidad o tienen capacidades diferentes.

Como dijo el diputado Florcita Alarcón, espero que aprobemos este proyecto por unanimidad, en beneficio de todas esas personas que tanto lo necesitan.

No quiero felicitar a nadie en particular por este proyecto, pero sí cuestionar que nos hayamos demorado tanto en advertir que teníamos este problema. No nos dimos cuenta de que esto estaba aquejando a nuestra población, en especial a quienes viven con alguna discapacidad.

Por lo tanto, Presidente, si bien considero que podría bastar con un decreto para dotar de este tipo de juegos a diversos espacios públicos, los diputados de Renovación Nacional vamos a votar con mucho entusiasmo a favor el proyecto. Ojalá vengan muchas más iniciativas de ley que apunten en esta dirección y que Dios nos ayude a que todo esto salga bien.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo esta iniciativa de la que nos invitó a ser parte el diputado Luis Rocafull, a quien le doy las gracias por habernos incluido, porque es una iniciativa que generó un consenso transversal en la Comisión de Vivienda durante el período legislativo que acaba de terminar. Por eso pudimos despacharla tan rápidamente en el primer trámite constitucional, y estoy muy contenta de que ya estemos cumpliendo el tercer trámite, la última parte de su tramitación, por lo que pronto se transformará en ley.

Señor Presidente, es claro que este es un proyecto necesario. Varios de los colegas expresaron que les daba lástima tener que estar discutiendo esta iniciativa para imponer como una obligación esta medida inclusiva, en vez de que, como indica el sentido común, ese tipo de juegos infantiles fuera incorporado desde un comienzo y voluntariamente en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, de construcción de plazas, etcétera.

Debemos aprovechar esta oportunidad para empezar a dar una lección al país respecto de la importancia que tiene que las construcciones públicas que se desarrollen a lo largo de nuestro país cuenten con mecanismos de inclusión que permitan que las personas con discapacidad puedan acceder a ellos sin dificultades.

Hoy estamos abordando en particular la situación de los niños y niñas con capacidades especiales y trabajando para que, tal como dijeron algunos colegas, no tengan que quedarse mirando en un parque mientras otros niños juegan libremente y hacen uso de los juegos infantiles que hay en esos lugares, a los cuales ellos no pueden acceder por encontrarse en una silla de ruedas o por usar muletas o por no contar con mecanismos de apoyo para sobrellevar su situación de discapacidad.

Muchas veces es la sociedad la que no entrega las condiciones para que los niños o los adultos con discapacidad puedan desarrollarse y acceder de manera natural a ciertos procesos de inclusión, de los que muchos hablamos y con los que nos encanta llenarnos la boca, pero para cuya concreción no adoptamos medidas en cuestiones tan pequeñas como permitir el acceso a un edificio. En los colegios públicos, por ejemplo, no hay ascensores para que los niños en situación de discapacidad puedan subir al segundo o tercer piso.

Lamentablemente, señor Presidente, nos hemos despreocupado de generar las condiciones para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse libremente. Somos nosotros, finalmente, los que les generamos la discapacidad, no ellos por su situación particular, adquirida o genética. En efecto, dicha situación no debiera impedirles realizar una serie de acciones que podrían abordar si se les dieran las condiciones para ello.

Por eso es tan importante la forma como se utilizan los conceptos y el lenguaje. Lamentablemente, en nuestra propia legislación todavía tenemos un montón de retrasos en ese sentido. Por ejemplo, se habla de “pensión de invalidez”, es decir, se sigue hablando de personas con discapacidad como si fueran inválidos, como si fueran personas que no tienen validez. Escuchémosnos hablar y nos daremos cuenta de que muchas veces el lenguaje crea realidad, y ese lenguaje, lamentablemente, también va creando un marco que hace que esta sociedad no se ponga a la altura de lo que reivindicamos como procesos de inclusión.

Es más, en algún momento hablamos de integración. ¿Por qué deberíamos integrar a personas que ya son parte? Es inclusión, en relación a que puedan tener acceso a los mismos procesos, a las mismas cosas, en las mismas etapas que vivimos todas las personas que, por alguna u otra razón, no tenemos la necesidad de utilizar un apoyo adicional para realizar nuestras labores cotidianas.

Estoy muy contenta de haber sido parte de este proyecto de ley.

Quiero despejar la duda que ha manifestado el diputado René Manuel García, quien planteó el problema de que esta obligación no sea retroactiva. Efectivamente, será desde la publicación de esta ley en adelante que la DOM tendrá la obligación de fiscalizar y de exigir que aquellas construcciones públicas o privadas que contemplen juegos infantiles consideren mecanismos de inclusión. Sin embargo, incorporamos un elemento que me parece muy importante: las juntas de vecinos tendrán la posibilidad y la potestad de exigir a la DOM de su municipalidad que se adapten aquellos juegos infantiles que estén en las plazas públicas y en los parques privados para que tengan accesibilidad para todos los niños y niñas por igual.

Por lo tanto, aprobado este proyecto de ley, señor Presidente, el llamado es a que también las juntas de vecinos, las organizaciones sociales, en los territorios que conocen esa realidad, puedan convocarse para exigir que los juegos que ya están implementados sean adaptados a la normativa que de ahora en adelante permitirá dar un paso más en las políticas de inclusión que hemos venido desarrollando.

Así que espero que la Cámara de Diputados apruebe hoy este proyecto, para que sea ley de la República lo antes posible. Quienes somos mocionantes de esta iniciativa estaremos muy orgullosos de haber hecho esta contribución al país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio quiero contarle a la Sala que si bien somos varios los diputados que estamos reaccionando por lo lento que hemos sido como país para incorporar esta clase de modificaciones en nuestra legislación, lo cierto es que este tipo de juegos existen en nuestro país desde hace más de diez años. Quizás existe una responsabilidad de las autoridades locales en términos de no ver esa realidad, pero es una responsabilidad que uno no les puede atribuir a título personal, pues las personas ven aquellas cosas que están disponibles para ser vistas.

Quiero contarles la experiencia de la municipalidad de Antofagasta, donde me desempeñé como alcaldesa hace nueve años. En ese momento teníamos un concejo municipal infantil de apoyo, conformado por niños. Ellos decidieron solicitarnos al concejo municipal y a la alcaldesa que incorporáramos juegos de este tipo en las plazas de la ciudad, lo cual para nosotros fue un descubrimiento. En el ejercicio de la democracia también uno va aprendiendo lo importante que es escuchar a los niños.

Fue así como hace nueve años se instaló este tipo de juegos en las plazas de Antofagasta.

Quiero hacer un llamado a la ciudadanía en general, porque creo que el proyecto de ley va a servir para que otras personas visibilicen lo que todavía no han sido capaces de ver ni de escuchar, y hacer un llamado para que además se fiscalice el cumplimiento de este tipo de normativa. En efecto, existe una ley que dispone que todos los lugares públicos deben ser accesibles.

Sin embargo, así como algunos niños con discapacidad tienen dificultades para acceder al segundo piso de su propio establecimiento educacional -lo señaló recién la diputada Karol Cariola-, también algunas personas tienen dificultades de acceso hasta para ir al cine. En consecuencia, si la recreación y la cultura es un derecho para todos, debería exigirse facilidades de acceso a todos los espacios públicos que tengan ese tipo de instalaciones.

Asimismo, pido a la ciudadanía que cuide los juegos que se instalan en las plazas para niños con discapacidad, porque como se trata de estructuras más grandes para permitir que los ocupen menores con sillas de ruedas, son objeto de vandalismos atroces por adultos que las ocupan y que terminan destruyéndolas.

Por lo tanto, creo que hay que cuidar esas instalaciones que para muchos municipios es un sacrificio instalar y mantener, sobre todo para los que no cuentan con los recursos necesarios.

Felicito a los autores de la iniciativa, porque a través de estos proyectos lo que vamos haciendo es generalizar los avances en materia de inclusión, que se van dando en la medida en que somos capaces de ver aquellas cosas que antes no veíamos.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, debo expresar mi extrañeza porque creía que esto era algo que se daba por sentado; es decir, que las plazas debían incluir juegos para niños con capacidades distintas o con discapacidades de alguna naturaleza.

Me parece que el proyecto de ley apunta en el sentido correcto, ya que hace obligatoria la instalación de estos juegos para niños con discapacidad. No obstante, considero que no será una carga para los municipios; al contrario, será una tremenda oportunidad para contar con ciudades más amigables, más modernas y más distintas, en las cuales la inclusión será un hecho verdadero.

En la misma línea, debo decir que me genera un poco de duda que los municipios realmente cumplan con lo dispuesto en esta futura ley, porque aunque existe la Ley N° 19.284, que Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad, no han aplicado el suficiente celo para cumplir con sus normas, ya que en diversas ocasiones hemos sabido que muchos espacios públicos, incluyendo los recintos municipales, no cuentan con accesibilidad universal, por lo que no se puede pensar que esto será una cuestión significativa.

Por lo tanto, considero que estamos frente a una oportunidad importante para que los alcaldes y concejales de las distintas comunas cumplan con esta futura ley. Además, cuando se instalan juegos infantiles en espacios públicos o privados, se debe tener presente la inclusión como un hecho verdadero e importante, para que las ciudades sean más modernas e inclusivas, y cumplan con los convenios internacionales que Chile ha suscrito, como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, suscrito en 2008, que establece los derechos de inclusión de los niños con discapacidad, como los derechos a jugar, a la diversión y al esparcimiento, derechos universales que debemos cuidar.

Por lo tanto, insisto en que el proyecto representa una tremenda oportunidad para Chile, para los municipios y para que la inclusión sea un hecho verdadero, que se haga carne en cada una de nuestras comunas.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con la pregunta que formuló el diputado René Manuel García: ¿por qué nos demoramos tanto?

Creo que, como Parlamento, como poder político, nos demoramos demasiado en discutir temas que son “de sentido común”, que están en la comunidad, en los territorios, en las regiones y en las ciudades que nos corresponde liderar en algún momento.

Varios diputados que fuimos alcaldes vivimos esa experiencia. Probablemente, se implementó este tipo de juegos, este espacio de inclusión, hace diez o quince años en muchas de nuestras comunas, por lo que es importante reconocer la experiencia adquirida en ellas, que no siempre es reconocida por el Estado a través de la Subdere.

Así como reconocimos los aportes de los municipios a la cultura y el deporte, también es bueno reconocer a las municipalidades que financian el ámbito de la inclusión con recursos propios. Sin embargo, hay que fortalecer la fiscalización, porque estos temas no se van a concretar si no existe un seguimiento al respecto.

Por supuesto que vamos a respaldar el proyecto de ley, porque corre fronteras y límites para contar con comunidades y barrios inclusivos. El hecho de que los parques y las plazas implementen ese tipo de juegos hará que el concepto de los derechos del niño sea más humano y más cercano.

Quiero hacer un reconocimiento al concejal de Renovación Nacional de la Ilustre Municipalidad de Calama, don José Astudillo, quien tiene una discapacidad y que permanentemente está colocando este tema sobre la mesa.

Los parlamentarios han indicado que respaldarán la iniciativa. Creo que también debemos quedarnos con la reflexión de que no debemos tardar en tratar otros temas. A veces, hacemos demasiado burocrático el trámite de ciertos asuntos, y por alguna mirada política o ideológica no los sacamos adelante, en circunstancias de que el vecino, el ciudadano, el amigo, el familiar se preguntan por qué no nos apuramos en legislar al respecto.

Por tanto, demos celeridad no solo a este proyecto, porque en algunas comunas “está agotado el tema”, pues los espacios están abiertos a la inclusión. Es cuestión de ver lo que en ellas se ha avanzado.

Por lo expuesto, voy a respaldar el proyecto.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, agradezco a los diputados patrocinantes del proyecto de ley, porque lucharon por sacarlo adelante, a pesar de que parece un tema tan obvio. En ese sentido, me sumo a los parlamentarios que dijeron que casi hemos llegado tarde; pero es mejor llegar.

Votaré con mucha alegría a favor la moción, porque creo que la discapacidad no debe ser un impedimento para lograr el desarrollo personal de los niños, las niñas y todos los chilenos en general. Este es solo un camino distinto y más difícil, pero tenemos que mejorar esa situación a través de la legislación.

Quiero hacer una pequeña reflexión. Partamos por casa: ¿cómo entra y se desplaza una persona en silla de ruedas en esta Sala? No existe ninguna posibilidad de que lo pueda hacer.

En consecuencia, nos queda mucho trabajo por realizar en nuestro país respecto de la discapacidad, pero debemos partir por casa, porque realmente es imposible que una persona se pueda desplazar en silla de ruedas por esta Sala.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, el diputado Esteban Velásquez preguntó por qué nos demoramos tanto. En verdad, creo que se debe a que no miramos, no vemos, ejercicio que sí hizo el diputado Luis Rocafull, a quien felicito. Mientras paseaba por Arica, el colega vio a un niño en silla de ruedas que “disfrutaba” al ver a otros niños jugar. Por eso, debemos poner mucha más atención.

Hay muchas iniciativas de la sociedad en materia de inclusión. Así, por ejemplo, en Arica tenemos la playa La Lisera, balneario inclusivo al que minusválidos llegan en silla de ruedas y se introducen al mar sin ningún problema.

Asimismo, una vez al año el Rotary Club Chinchorro, de Arica, organiza un campeonato deportivo cuyo lema es: “Juguemos juntos. Ponte en mi lugar.”. Iniciativas como esa han ido visualizando en la sociedad la existencia de personas que necesitan que las comprendamos.

En el marco del debate se ha hablado del desarrollo personal de quienes padecen alguna discapacidad; pero también debemos tener un desarrollo grupal. Para eso estamos presentando este tipo de proyectos.

La presente iniciativa modifica la Ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad. Estamos en la última etapa de su tramitación legislativa antes de convertirse en ley.

El proyecto, que consta de un artículo único, viene a aportar enormemente a la inclusión social y a la igualdad de oportunidades, por cuanto el esparcimiento y la recreación de los niños y las niñas son fundamentales para su desarrollo espiritual y emocional.

En ese sentido, el proyecto va en concordancia con el estándar reconocido internacionalmente. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad indican que los niños con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el juego es una actividad esencial para la salud física y mental de todo niño, incluso para su aprendizaje. Por ello, la iniciativa es fundamental y será aprobada por unanimidad.

Agradezco todos los avances que se han logrado en la materia, pero quiero contar un hecho particular. Tengo una amiga llamada Valentina Ponce, estudiante universitaria en Valparaíso, quien me pidió que por favor destaque que las personas con discapacidad, como ella, tienen muchas dificultades para trasladarse. Me comentó lo difícil que es trasladarse en el metro, en taxibuses y en todo el transporte público.

Por lo tanto, si bien se ha avanzado mucho, debemos poner atención porque todavía quedan algunas situaciones pendientes que deben ser mejoradas.

En este momento soy la voz de Valentina, quien me solicitó que les dé a conocer esa inquietud.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, quiero destacar lo valioso que es este proyecto de ley. Tal vez, uno podría considerarlo una modificación menor a la ley sobre inclusión, pero representa una tremenda oportunidad para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

Por eso, quiero felicitar a su autor, el diputado Luis Rocafull.

Debemos destacar que la más tierna infancia es la etapa en la cual se genera una real integración entre los niños.

Al hablar de derechos humanos, trabajo en común y desarrollo de la infancia, ¡qué más importante que permitir que los niños jueguen, se manifiesten y se sientan incluidos en un espacio tan propio como el de los juegos infantiles!

Algunos parlamentarios plantearon de qué forma el proyecto de ley va a incidir de manera real en el desarrollo de los proyectos que se ejecuten en lo sucesivo. Obviamente, al convertirse en una ley de la república debe considerarse en el Sistema Nacional de Inversiones.

Al respecto, cabe señalar que el costo de implementar juegos inclusivos, como lo hicimos en la Municipalidad de Talagante hace cinco años, es exactamente el mismo que el de instalar juegos no inclusivos. Además, los municipios, a través del Sistema Nacional de Inversiones, deben obtener el resultado del análisis técnico-económico (RATE) y la recomendación social favorable, considerando este aspecto.

Por eso, reitero la importancia de este proyecto, que esperamos se apruebe por unanimidad, de manera que a la brevedad se convierta en ley.

Finalmente, reitero mis felicitaciones al colega Rocafull.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, hay una frase muy conocida por todos, que dice: “En casa de herrero, cuchillo de palo.”

Al observar la Sala y las tribunas, que son ocupadas por tantos niños y vecinos que diariamente nos visitan, me percaté de que no cuentan con espacios que faciliten el desplazamiento de personas con discapacidad. Si bien es cierto el tema en cuestión no son las características de esta Sala ni del Congreso Nacional, sino los juegos infantiles, me pareció pertinente mencionarlo.

La iniciativa hace referencia a nuevos proyectos de construcción: nuevas plazas y nuevos espacios públicos. Sin embargo, es pertinente la creación de un programa de regularización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del SERVIU para que las municipalidades y las organizaciones sociales puedan cumplir con la norma en estudio, que debe contemplar un grado de retroactividad, a fin de que los proyectos antiguos se pongan al día y se cumpla con la ley.

Por último, quiero señalar que si por cualquier motivo alguien aduce que el proyecto en estudio es improcedente, eso se debe, sin lugar a dudas, a que esa persona tiene discapacitados su alma y su espíritu.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, he escuchado con atención algunos argumentos entregados.

Sobre el particular, con muchísima humildad quiero invitar a las honorables y a los colegas a ser un poquito más cuidadosos en el uso del lenguaje y de los conceptos que tienen que ver con las personas en situación de discapacidad. La razón es muy simple: hemos transitado desde llamar a una persona con discapacidad “coja” o “discapacitada”, hasta llamarla “persona con capacidades especiales”. Al respecto, en una oportunidad una persona me dijo: “Yo no atravieso paredes; no tengo capacidades especiales”.

La respectiva Convención de las Naciones Unidas suscrita por Chile estandarizó el concepto en “personas en situación de discapacidad”.

En Chile, 9,2 por ciento de la población está en situación de discapacidad permanente no compensada, y casi 12 por ciento, en una situación de discapacidad que, mediante algún artefacto o mecanismo, se compensa y le genera una mejor condición de vida.

Por eso se habla de personas en situación de discapacidad, porque pueden transitar desde una situación de discapacidad permanente no compensada a una de discapacidad compensada.

En Chile, las personas en situación de discapacidad constituyen alrededor del 20 por ciento de la población, y en la Región de Los Ríos, a la que pertenezco, son cerca del 27 por ciento. ¡Imaginen lo que significa esto: una de cada cuatro personas en la Región de Los Ríos y casi una de cada cuatro personas en Chile tiene algún grado de discapacidad mental o motriz!

Además, en un país en que cada vez su población es más adulta, cada vez de mayor edad, obviamente el desgaste de la maquinaria corporal genera condiciones de discapacidad, como la pérdida auditiva o visual.

Entonces, les ruego que seamos un poco más cuidadosos en el uso de los conceptos y del lenguaje, porque la discapacidad afecta a casi la cuarta parte de la población de Chile.

Felicito al diputado Rocafull por impulsar esta iniciativa. Cuando transitamos por nuestras ciudades o pueblos y nos ponemos en el lugar de una persona en situación de discapacidad, lo que para nosotros puede ser muy simple y sencillo, para otros -visto aquello con ojos solidarios- la vida puede convertirse en un desafío si no en una pesadilla. ¿Cómo una persona puede hacer un trámite bancario si el banco no tiene una escalera especial, o un ascensor, o un montacarga, o un carro o un “burrito” que pueda ser utilizado desde el nivel de la calle hasta los pisos superiores? ¿Cómo logramos que esas personas puedan hacer trámites cotidianos que para nosotros no revisten ninguna dificultad?

Chile está repleto de barreras arquitectónicas y constructivas, pero lo peor de todo son las barreras sociales y culturales. No logramos entender los conceptos ni mucho menos ponernos en el lugar de una persona que tiene dificultades. No es ella la que tiene la dificultad: somos nosotros quienes se la ponemos por delante; somos nosotros quienes tomamos malas decisiones a la hora de diseñar pavimentos, atraviesos, edificios o servicios públicos.

Como indicó la diputada Ossandón, el Congreso Nacional pasó una enorme vergüenza. Como se sabe, en la ceremonia de cambio de mando un presidente de la república no pudo entrar por el acceso por el que, de acuerdo con el protocolo, deben transitar los invitados. El Presidente de la República de Ecuador no pudo ingresar por donde correspondía porque no había rampa, ni ascensor ni nada que le permitiera acceder en silla de ruedas, lo que constituye una vergüenza nacional. Así, quedó comprobado que el Congreso Nacional no está preparado para recibir a nadie en condiciones de discapacidad.

En consecuencia, este proyecto trata de generar más justicia y menos discriminación en personas aún más sensibles a esta situación, como los niños. Cuando un niño en situación de discapacidad, junto con su familia, busca una plaza de juegos para hacer ejercicio o divertirse en sus primeros años de vida, se encuentra con la tremenda desilusión de no poder compartir ese juego ni participar de la alegría del resto de los niños. Ni siquiera puede observarlos de cerca, porque sencillamente no tiene acceso a la plaza ni a los juegos. Incluso, como ocurre en mi ciudad, hemos visto el absurdo de instalar un semáforo en medio de una rampa para personas con discapacidad. Primero construyeron la rampa y después le “enchufaron” un semáforo en medio. ¡Díganme ustedes si eso no es una desconsideración mayúscula para una persona que se ve obligada a transitar en un artefacto que le facilita un poco más la vida!

No voy a entrar en más detalles sobre el proyecto, porque los colegas lo han descrito suficientemente. He querido centrar el punto en que debemos comenzar a transitar por un país no solo más solidario, sino más comprensivo de la situación en que vive uno de cada cuatro compatriotas. Nuestro país no está hecho para entender las dificultades por las que atraviesan muchos para hacer su vida.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, en relación con el proyecto que modifica la Ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados para niños y niñas en situación de discapacidad, quiero aprovechar de señalar lo que me tocó vivir como concejal de la Municipalidad de Viña del Mar durante dieciséis años. Más allá de los discursos que me ha tocado escuchar, quiero poner el acento en un punto que personalmente me importa muchísimo.

En el marco de las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con capacidades reducidas, el proyecto persigue que los parques, plazas o áreas verdes, públicos y privados de uso público, que contemplen juegos infantiles no mecanizados, deberán construirse a partir de un diseño universal que permita su utilización de forma autónoma por todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, garantizando, a su vez, las condiciones de accesibilidad universal para que puedan ingresar de manera segura desde la calle al área común de juegos y circular por las distintas dependencias a través de rutas que hagan posible su continuidad en el desplazamiento.

Me parece una buena iniciativa legal. Por lo demás, el artículo 28 de la Ley N° 20.422 otorga al director de obras municipales la prerrogativa de fiscalizar el cumplimiento de la normativa, el que deberá denunciar su incumplimiento ante el juzgado de policía local correspondiente.

Ahora bien, no sacamos absolutamente nada con aprobar leyes si no transferimos recursos a las municipalidades para que, por ejemplo, puedan contratar más personal para que en los espacios públicos o plazas exista mayor fiscalización, de modo que las personas con capacidades diferentes puedan jugar y recrearse sin problemas.

La intención de la iniciativa es excelente y nadie lo puede negar; pero quiero saber qué pasará con aquellos municipios que, por ejemplo, tienen un mínimo de personal en la inspección de obras para fiscalizar que la normativa se cumpla.

Votaré a favor el proyecto. Ojalá que cuando sancionemos el presupuesto de la nación tengamos conciencia de que si vamos a dar mayores atribuciones y funciones a los órganos públicos, ello debe ir de la mano de un aumento efectivo y real de recursos, de manera de fiscalizar que la normativa se cumpla.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, quiero intervenir muy brevemente para valorar el proyecto, que establece la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados para niños y niñas en situación de discapacidad.

En cuanto a la Ley N° 20.422, ella fue aprobada hace diez años. En aquel entonces tuve el honor de presidir la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Junto con la diputada Alejandra Sepúlveda y otros parlamentarios sacamos adelante ese cuerpo legal que estableció un nuevo paradigma.

El problema no son las personas con discapacidad; es el entorno el que debe ser alterado o modificado para tener accesibilidad universal a los servicios. En otras palabras, todas las

personas deben tener acceso a los espacios públicos, independientemente de su condición física.

Como sabemos que es una situación gradual de cambio, también se estableció una ley que señala que todo proyecto financiado con fondos públicos y para edificios públicos no obtendrá recursos, ni aprobación, ni RS si no cuenta con accesibilidad universal. Pero, repito, sabemos que es un proceso gradual que no será fácil. Hay municipios que *motu proprio* han avanzado en esta materia, como ocurre en Concepción, cuyo alcalde es el señor Álvaro Ortiz. Considerando que aún no hay una ley sobre el particular, él dispuso que todos los espacios públicos y juegos infantiles tuvieran accesibilidad universal.

Eso se valora; pero este proyecto, por cierto, viene a reforzar ese tipo de iniciativas.

Como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hay municipios que viven del Fondo Común Municipal y no tendrán recursos para diseñar políticas parecidas.

Insisto: este es un primer paso. Habrá que motivar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que cree una línea especial de financiamiento para este tipo de instalaciones, de accesibilidad universal, y promover que parte de los fondos del gobierno regional se reserven para la discapacidad, como existen para el deporte y la cultura, indicación a la Ley de Presupuestos de 2008, que usted promovió, señor Presidente, y que hoy permite que los clubes deportivos tengan acceso a financiamiento.

Por lo tanto, esto es un paso adelante y va en línea con la ley de la discapacidad, que estableció un nuevo paradigma para que todos los espacios públicos tengan accesibilidad universal. Sabemos que estamos al debe. Incluso, si en la Cámara de Diputados asumiera un Presidente que usara silla de ruedas, no podría acceder con facilidad a la testera, como ocurrió con el Presidente de Ecuador, quien tampoco pudo acceder al Salón de Honor para el cambio de mando.

Como dije, tenemos muchas tareas por delante, porque la idea es crear una sociedad mucho más inclusiva, para lo cual debemos adaptar los espacios.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en verdad, quiero hacer hincapié en que este proyecto modifica la Ley N° 20.422, para establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad. No estamos hablando de adultos o de gente que tiene escasa visión para poder caminar. Estamos hablando de los niños. Y creo que es tremendamente importante para cualquier padre que tiene hijos en situación de discapacidad que puedan entretenerse como corresponde en las plazas públicas y en las plazas privadas.

Pero eso no está sucediendo en el Chile de hoy, por lo que hago un llamado de atención -al igual que los colegas que me antecieron-, primero, a los arquitectos que diseñan esas plazas públicas y privadas, porque muchas veces hacen preciosos diseños, muy buenos dibujos, pero en la práctica sirven poco para que los niños en situación de discapacidad puedan jugar en ellas.

En segundo lugar, las plazas o espacios públicos que ya están construidos deberían ser modificados, para que esta ley en proyecto sea aplicable; de lo contrario será letra muerta. Y en esto concuerdo con quienes me antecedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que tiene que haber recursos para modificarlos.

En tercer lugar, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene que dictar normas con prontitud, porque, de lo contrario -lo reitero-, todo lo que aprobemos será letra muerta, porque la normativa puede tardar años y mientras tanto las plazas no podrán ser utilizadas por los niños en situación de discapacidad.

Por último, respecto de la fiscalización, es necesario decir que si muchas direcciones de obras municipales están reventadas por la cantidad de trabajo y no pueden fiscalizar lo que ya establece la ley, imagínense lo que va a suceder con estas nuevas exigencias.

Por consiguiente, concuerdo con mi colega Andrés Celis, quien pidió mayores recursos en el presupuesto de la nación para que los municipios fiscalicen este tipo de obras, que me parecen extraordinariamente importantes para que los padres y sus hijos en situación de discapacidad se sientan felices y disfruten, como todos los niños, de las plazas públicas y privadas de Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, honorables diputados:

Anticipando que aprobaré este proyecto, quiero, en primera instancia, felicitar la labor legislativa tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, que nos ha llevado hoy a estar *ad portas* de votar en tercer trámite constitucional esta iniciativa, que no hace más que seguir avanzando en la inclusión e igualdad que tanto anhelamos.

En segundo lugar, quiero hacer un llamado a que voten favorablemente este proyecto, espero de forma unánime, lo cual justifico en el innegable y sustancial beneficio que estos juegos diseñados universalmente proporcionarán no solo a ese 12,9 por ciento de niños que, según los datos de la Unicef, presentan alguna discapacidad, sino a todos los niños, que podrán crecer y disfrutar de una sociedad que no impone barreras al juego y que busca que se conozcan en su diversidad desde su más tierna infancia.

Este diseño y acceso universal no pretende yuxtaponer realidades, sino que hace del juego, considerado base de la educación, un espacio de integración y de desarrollo conjunto. Y es que el llamado a que los niños estén primero, más que un llamado en materias de educación o salud, es un llamado a que los niños crezcan al alero de los valores de comunidad, que esperamos puedan en un futuro gozar y ayudar a hacer crecer.

Además, es una iniciativa que va de la mano con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud, la cual entiende que la rehabilitación de las personas con discapacidad implica pasar de un modelo de atención de parte de instituciones a uno centrado en la comunidad en que ellas se insertan, es decir, que en la realidad cotidiana cuenten con la atención y participación de todos los actores.

Para cumplir lo anterior, la única forma efectiva que tenemos es legislar bajo el prisma de que la principal barrera de las personas con discapacidad no es su propia condición, sino las barreras que día a día, en los aspectos más naturales de la vida, se les presentan. Se trata de barreras que deben ser eliminadas; barreras que es un deber del Estado derribar, por mandato constitucional y por los tratados que hemos firmado y ratificado.

A modo de conclusión, quiero volver a llamarlos a votar favorablemente esta iniciativa, y también a expresar mi profunda felicidad, porque con esta ley en proyecto el futuro de todas las personas con discapacidad va a ser más justo, más igualitario y más pleno.

Finalmente, quiero dejar en manifiesto que este es tan solo un primer paso, ya que aún falta mucho para que Chile cambie el paradigma y entienda que las personas con discapacidad somos un aporte y no una obligación.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo,

Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvo el diputado señor Castro González, Juan Luis.*

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 11334-10)**

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señorita Marcela Sabat, en reemplazo del señor Vlado Mirosevic, y el señor José Miguel Ortiz, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 52ª de la legislatura 365ª, en 1 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 76ª de la legislatura 365ª, en 10 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 116ª de la legislatura 365ª, en 23 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar a esta Sala el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de esta Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15°, y 54, N° 1), de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, es un hecho cierto que la política de apertura comercial impulsada por Chile durante las últimas décadas ha permitido incrementar considerablemente los volúmenes de las exportaciones chilenas al exterior. Los acuerdos comerciales celebrados por Chile han apoyado este aumento en el comercio, permitiendo generar un clima de seguridad y confianza para realizar negocios.

En el caso particular con Uruguay, las relaciones económicas y comerciales entre ambos países se rigen actualmente por el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el Mercado Común del Sur (Mercosur), en adelante “ACE N° 35”, establecido en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y vigente desde octubre de 1996. A partir de ese año, el ACE N° 35 definió las relaciones comerciales entre Chile y el Mercosur, y normó el comercio con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Asimismo, en el ámbito bilateral, cabe destacar que la Comisión Binacional de Comercio e Inversiones de Chile y Uruguay, constituida el 9 de abril de 2007, ha permitido evaluar las posibilidades de profundizar aspectos relacionados con acceso a mercados en el marco del ACE N° 35, así como abordar otros asuntos, como compras públicas e inversiones, y la incorporación del sector privado a través del Consejo Asesor Empresarial.

En el contexto anteriormente descrito, se ha propiciado la suscripción de diversos acuerdos bilaterales entre ambos países, entre los que destaca el Acuerdo de Contratación Pública, el Acuerdo de Inversión y el Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria. Además, cabe mencionar el Acuerdo de Asociación Estratégica, el cual ha identificado los diferentes mecanismos existentes en el diálogo político y los temas específicos a desarrollar en los ámbitos económicos, comerciales y de cooperación.

Cabe señalar que la característica básica de un acuerdo de complementación económica es abrir recíprocamente los mercados de bienes de los países que son partes. En tanto, un acuerdo de libre comercio busca garantizar la libre circulación de bienes, pero también de servicios y capitales, mediante la armonización de políticas y normas jurídicas pertinentes.

El Acuerdo de Libre Comercio con la República Oriental del Uruguay consta de un preámbulo y de veinte capítulos, por los cuales se regula el comercio de bienes, de servicios y sus respectivas disciplinas asociadas, junto con las disposiciones institucionales y legales correspondientes, a los que, en aras del tiempo, no me referiré en detalle porque se encuentran contenidos en el informe que los colegas tienen en su poder.

En el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director jurídico de la Cancillería; del señor Pablo Urria Hering, director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Direcon, y del señor Ángel Sartori Arellano, director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), quienes refrendaron los fundamentos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo, efectuando una reseña acotada de sus contenidos.

Ante la manifestación de una inquietud por parte del diputado señor Hernández respecto de la fiscalización que debiera hacerse en la importación de carne y leche uruguayas, pues según su experiencia ingresan a Chile como productos de óptima calidad, a veces sin serlo, y compiten económicamente con productos nacionales que sí cuentan con todas las certificaciones de calidad, el señor Sartori manifestó que la política de apertura comercial de Chile ha implicado un aumento significativo del ámbito agropecuario. En el caso particular de las carnes, afirmó, la mitad del consumo bovino en Chile corresponde a carne importada, en que la carne uruguaya sólo representa el 4 por ciento. El resto lo constituye principalmente importación paraguaya y brasileña.

En materia sanitaria, el señor Sartori agregó que nuestro país se somete a las normas internacionales de salud animal y a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. En este sentido, manifestó que para aceptar la importación de algún producto pecuario nuestro país cuenta con rigurosos controles, en consideración a que Chile es un país libre de fiebre aftosa sin vacunación.

Al respecto, el director nacional del SAG indicó que, en primer lugar, se realiza una evaluación de los sistemas veterinarios del país de origen. Se visita el país y se analiza la solidez de las instituciones involucradas en la certificación del producto. Posteriormente se realiza un estudio de sanidad animal y, finalmente, se revisan las plantas exportadoras del país de origen, siendo misión de nuestro país determinar su habilitación para lograr el aseguramiento de la calidad del producto.

Asimismo, una vez que el producto ha ingresado a Chile, existe una revisión de todos los vehículos que lo transportan, se realiza una inspección del certificado sanitario, la documentación en general, el corte, se abren entre 15 y 20 cajas para comprobar su categoría y se observan las posibilidades de rotura de la cadena de frío. Adicionalmente, en algunas oportunidades se realizan controles bacteriológicos.

Por su parte, los demás señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 6 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los diputados señores Javier Hernández, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Luis Rocafull, Jorge Sabag y Germán Verdugo.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la Comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, me nombraron diputado informante de la Comisión de Hacienda en dos proyectos que se encuentra en la Tabla de hoy: el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016, informado por mi colega de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, diputada Marcela Sabat, y el que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016.

Entonces, solicito que se me permita informar ambos proyectos porque en la Comisión de Hacienda los vimos el 17 de enero del presente año, pero el Parlamento de Uruguay ya los había aprobado el 20 de octubre del año pasado. Estamos atrasados y sería bueno alcanzar a ver en esta sesión, al menos, los informes de ambos proyectos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, está por terminar el Orden del Día, pero, si así lo prefiere, puede rendir ambos informes de inmediato.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero clarificar a los diputados y diputadas presentes en la Sala que en sus computadores tienen todo el detalle de los proyectos respectivos, y no son tres líneas, sino aproximadamente 30 artículos. Por lo tanto, si desean conocer más detalles deben entrar en sus computadores y se van a dar cuenta de lo que acabo de afirmar.

En nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional, en lo que respecta a la incidencia en materia presupuestaria y financiera del Estado, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile

y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016.

En el contexto de la creciente integración de las economías del mundo y de conformidad con el artículo XXIV del GATT, de 1994; el artículo V del AGCS y el Tratado de Montevideo, de 1980, el gobierno de la República de Chile y el de la República Oriental del Uruguay han suscrito un acuerdo de libre comercio con el propósito de profundizar y dinamizar las relaciones comerciales entre ambos países.

El acuerdo recoge y potencia aquellos aspectos ya negociados en el marco del acuerdo suscrito con el Mercosur, bloque del cual Uruguay es miembro pleno; además, incorpora y regula materias como comercio electrónico, comercio transfronterizo de servicios, género y cooperación.

Por otra parte, profundiza materias sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual y reglas de origen, articulándose con áreas ya acordadas en materia de compras públicas, promoción de inversiones y normas para evitar la doble tributación.

En la sesión del 17 de enero de este año, contamos con la presencia de expertos de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda, con el director del Servicio de Impuestos Internos, funcionarios de Aduanas y, en forma especial, con tres personas que en nombre del país participaron en las negociaciones con la República Oriental del Uruguay.

La implementación del acuerdo en cuestión no impacta en los ingresos fiscales, toda vez que tales impactos ya han sido reconocidos en acuerdos previos, entre los que se destaca el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 35, de 1996.

Finalmente, su aprobación no representa mayor gasto fiscal, ya que las obligaciones que de su aplicación se deriven serán cubiertas con los recursos que la Ley de Presupuestos del Sector Público contempla para el funcionamiento de la administración tributaria.

El proyecto de acuerdo contó con la unanimidad de los parlamentarios presentes. Nos interesó aprobarlo después de escuchar a los expertos, porque es de interés del país profundizar las relaciones económicas con Uruguay y contar con un marco jurídico más completo para regular todas las relaciones comerciales. En el tratado se encuentran todos los temas respecto de los que no hay un acuerdo.

Para los integrantes de la Comisión Chileno-Uruguaya de parlamentarios de esta Cámara representa un mercado que se quiere potenciar a través de la inclusión de nuevas materias, como la propiedad intelectual, temas ambientales y laborales, bajo el manto de la regulación internacional.

Los colegas presentes fueron los diputados Sergio Aguiló, Felipe de Mussy, Daniel Farcas, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Marcelo Schilling y quien habla, José Miguel Ortiz.

Todos reconocemos que para nuestras regiones son muy importantes los tratados de acuerdos comerciales. Es más, en el acuerdo de libre comercio se conformó especialmente un Comité de Pymes entre las dos naciones. Con ello será posible salvar muchas situaciones que todavía no están muy claras y que pueden significar mucho intercambio comercial entre ambos países.

Es todo cuanto puedo informar.

Si le parece, señor Presidente, puedo proceder a rendir a continuación el informe del siguiente proyecto de acuerdo que figura en la tabla, que también aprueba un convenio entre nuestro país y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día, por lo que el informe de ese proyecto de acuerdo deberá ser rendido en la sesión de mañana.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### REPUDIO, EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS POR ASESINATO DE TRABAJADORES DE PRENSA ECUATORIANA EN FRONTERA DE DICHO PAÍS CON COLOMBIA (N° 63) [PREFERENCIA]

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 63 en los siguientes términos:*

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen,

Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

### **CONDENA A REPRESIÓN MILITAR CONTRA PALESTINOS EN FRANJA DE GAZA E INVESTIGACIÓN POR NACIONES UNIDAS SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN DICHO TERRITORIO (N° 28)**

Intervinieron los diputados Jorge Brito, Karol Cariola, María José Hoffmann y Mario Desbordes.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 28 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 44 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel;

Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Hoffmann Opazo, María José; Luck Urban, Karin; Silber Romo, Gabriel; Urrutia Bonilla, Ignacio.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro González, Juan Luis; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro.

---

**ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DE TRIBUNALES DE EJECUCIÓN DE PENAS (N° 29)**

Intervinieron los diputados René Saffirio y Mario Desbordes.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 29 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling

Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votó por la negativa el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Sanhueza Dueñas, Gustavo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **KARIM BIANCHI (IND)** solicitó al presidente del Consejo Regional de Magallanes, al intendente de esa región y al alcalde de la comuna de Natales la creación de una planta de faenamiento para autoconsumo en la comuna de Natales, Región de Magallanes.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** pidió al ministro de Salud que informe sobre el caso de Estefanía Cabello Ponce, quien falleció en la unidad de cuidados intensivos del hospital de Curicó debido a un cuadro de septicemia multisistémica.

Asimismo, solicitó que indique si a la paciente se le informó sobre la pertinencia de la aplicación de los protocolos de aborto.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** solicitó al ministro de Salud disponer la entrega de los recursos necesarios para que cualquier habitante de Coronel que lo desee pueda someterse a examen toxicológico para medir la presencia de metales pesados en su organismo, y que los resultados sean puestos a disposición de la fiscalía para buscar responsabilidades penales.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** rindió homenaje a los ciudadanos de Puerto Montt que en 2008 lograron el desalojo del expuerto petrolero en el que ahora se construirá un parque urbano.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al Presidente de la República la creación de un archivo judicial en Arica.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)**, a raíz de la liberación de 364 reos en la Región de Valparaíso, solicitó que el presidente de la Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones de Valparaíso informe cuántos internos postulantes a la libertad condicional en abril de este año obtuvieron el informe favorable del jefe del establecimiento en el cual cumplían condenas y cuántos obtuvieron informe desfavorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del decreto ley N° 321, del Ministerio de Justicia.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas y al director del Serviu que prioricen los proyectos de pavimentación pendientes en la Región de O'Higgins, como Los Chinos, en Graneros; Cantarrana y Corcolén, en Malloa, y Pueblo Hundido, en Rengo.

En segundo lugar, expresó la necesidad de que las personas que sufren de autismo reciban la atención médica necesaria.

El señor **HARRY JÜRGENSEN (RN)**, en relación con el proyecto aprobado para el complejo fronterizo Pajaritos, paso Cardenal Samoré, solicitó a los ministros de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores la elaboración de un proyecto adicional que contemple la construcción de instalaciones con la infraestructura adecuada para la atención de viajeros y para el trabajo de la PDI, del SAG, de Aduanas y de Carabineros de Chile, ya que en la actualidad atienden en *containers*.

Además, solicitó que el diseño del proyecto contemple que la infraestructura pueda convertirse en un complejo fronterizo integrado, como lo son el paso de Los Libertadores y el complejo fronterizo Chacalluta.

El señor **LUIS PARDO (RN)** solicitó que el seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso y el director nacional de Sercotec entreguen información completa y detallada sobre el proyecto de fortalecimiento del barrio comercial Valle Hermoso, en la comuna de La Ligua.

Además, pidió que el contralor general de la República disponga la realización de una auditoría externa al proyecto señalado.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** solicitó al subsecretario de Obras Públicas que aclare los rumores de una eventual reconsideración de la construcción del corredor bioceánico central Túnel de Agua Negra, obra que supera los 1.500 millones de dólares y que es esencial para el crecimiento y desarrollo de la Región de Coquimbo.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director de Vialidad y al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía que informen sobre el estado de conservación del puente Huequén, que comunica la comuna de Ercilla con la localidad de Pitriqueo. Asimismo, pidió a dichas autoridades que fiscalicen e inspeccionen los puentes y caminos secunda-

rios de la zona, toda vez que se acerca la época invernal, período en que se producen cortes e interrupciones que afectan la conectividad.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al director nacional de la Junji que informe sobre el estado de cumplimiento de las metas presidenciales anunciadas por el anterior gobierno en cuanto a la construcción y puesta en marcha de salas cuna y jardines infantiles en la Región de Los Ríos.

Igualmente, pidió a la seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Los Ríos que informe sobre el estado de los proyectos que figuran en el presupuesto del gobierno regional 2018, en particular los elementos o factores que en cada caso han demorado la concreción de dichas iniciativas para acceder a los recursos pertinentes, y entregue una carta Gantt que determine la fecha y el año en que quedarán resueltos para dar inicio a las correspondientes ejecuciones.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** solicitó al ministro de Salud que informe sobre la factibilidad de disponer recursos extraordinarios con el fin de habilitar ambulancias para el traslado de pacientes desde y hacia la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, tanto por vía terrestre como acuática, y destine los fondos necesarios para el traslado de personas originarias de esa región cuando su fallecimiento se produce en una zona distinta del país o en el extranjero.

Además, pidió que se dote a la región de un avión-ambulancia y de una lancha-ambulancia con el equipamiento necesario para salvar las vidas de familias que hacen patria en esas zonas extremas.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** realizó una reflexión en torno a la vida de los ancianos en nuestro país a propósito del fallecimiento, a la edad de 121 años, del señor Celino Villanueva, de quien se ha dicho que podría ser la persona más longeva del mundo.

El señor **RAÚL SOTO (PDC)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director Serviu de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que informen sobre las trabas administrativas puestas a la compra de terrenos y al inicio de las obras de construcción de casas del comité de vivienda Don Vicente de Rosario, comuna de Rengo.

Además, pidió al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Obras Hidráulicas dar continuidad al diseño y construcción del embalse Bollenar, en la comuna de Rengo, proyecto al cual se dio prioridad nacional en el gobierno anterior.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al intendente de la Región del Biobío que en conjunto se hagan cargo de la ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el río Duqueco, entre las comunas de Quilleco y Santa Bárbara, a fin de dar conectividad a las comunas reunidas en la Asociación de Municipios Cordilleros del Biobío, Amcordi.

Asimismo, solicitó al ministro de Obras Públicas la priorización de la ejecución y el incremento de estándares de las obras de mejoramiento de la ruta que une las comunas de Nacimiento y Curanilahue, Región del Biobío.

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas y a los alcaldes de las comunas que integran la Provincia de Arauco: Lebu, Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Los Álamos, Tirúa y Lota, la priorización de la construcción de una ruta entre las comunas de Cabrero, Hualqui y Santa Juana, a fin de descongestionar la ruta 160, en la Región del Biobío.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó al ministro de Educación, al superintendente de Educación y al seremi de Educación del Biobío que informen sobre la situación que afecta al menor Ignacio Andrés Ilabaca, alumno de kínder de la escuela Enrique Zañartu Prieto, en la comuna de Cabrero, quien ha sido víctima de un acto de discriminación, y que adopten las medidas que correspondan para reparar el daño ocasionado.

Asimismo, pidió al general director de Carabineros de Chile la creación de una dirección general de zona de la institución con asiento en la Región de Ñuble.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al director del Servicio de Salud Araucanía Sur que informe sobre la compra de servicios a sociedades médicas efectuadas por el Hospital Regional de Temuco y por otros establecimientos de salud de la Provincia de Cautín en el período 2015-2017.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó enviar sus saludos al alcalde y al concejo de Purranque, con motivo de conmemorarse el 107° aniversario de su fundación, con copia de su intervención al exalcalde de esa comuna señor César Negrón.

*-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.19 horas.*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Salud y al ministro de Educación que incluyan a los asistentes de la educación en el programa de vacunación contra la influenza que se está realizando en los establecimientos educacionales del país, y que reincorporen a dichos trabajadores como beneficiarios de operativos dentales y mamográficos organizados y ejecutados por la cartera de Salud. Además, pidió que se enviara copia del oficio y de la intervención al presidente nacional del gremio de los asistentes de la educación y al resto del directorio de dicha agrupación.

Por otra parte, requirió al ministro de Salud el envío de más vacunas contra la influenza a la comuna de Viña del Mar, a fin de inocular a los menores de tres años que aún no han recibido la vacuna debido a su escasez.

En otro orden de cosas, solicitó al ministro del Interior, al intendente de la Región de Valparaíso, al gobernador provincial de Valparaíso y al general director de Carabineros que tomen medidas respecto del abuso de poder y el empleo de violencia innecesaria que habría ejercido un dispositivo especial de Carabineros en contra de vecinos del centro comunitario San Leonardo, de Rodelillo, con ocasión del desarrollo de una actividad de recuperación de un espacio público, organizada en el marco de la celebración de un nuevo aniversario de dicho centro comunitario. Además, pidió que se envíe copia del oficio al presidente de dicha agrupación, así como de su intervención.

Por último, a petición del concejal Manuel Manso, de la comuna de San Antonio, requirió al subsecretario de Desarrollo Regional el envío de información en relación con el estado de avance de dos proyectos de mejoramiento barrial en dicha comuna: uno, sobre saneamiento de títulos de dominio en la comuna de San Antonio, y el otro, respecto de servicios de alcantarillado, agua potable y evacuación de aguas lluvia, y sobre rediseño de vías de circulación en Barrio Viejo y El Carmen. Además, pidió que se envíe copia del oficio al concejal mencionado.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados acerca del estado del proyecto de reposición del hospital Santa Isabel, en la comuna de Lebu, y sobre la construcción de un centro de salud familiar en el sector Lebu Sur, de la misma comuna. Asimismo, que señale si incorporará ambos proyectos en la cartera de inversiones del ministerio para 2018. Además, instruyó que se envíe copia del oficio al alcalde y a los concejales de la comuna de Lebu.

Por otra parte, solicitó al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre la inclusión de dos proyectos de infraestructura para la comuna de Lota, en la cartera de inversiones de dicho ministerio para 2018: uno, para la construcción de un servicio de urgencia de alta resolución en el sector Lota Alto, y otro, sobre construcción de un centro de salud familiar en el mismo sector.

Además, solicitó al ministro de Salud la agilización de la autorización del estudio preinversional e información sobre proyecto de reposición de hospital para la comuna de Lota.

Finalmente, pidió al mencionado ministro información sobre las reposiciones del hospital de Arauco, del centro de salud familiar de Laraquete y del centro de salud familiar de la localidad de Carampangue, y la instalación de un servicio de urgencia de alta resolutiveidad en dicha localidad, todos de la mencionada comuna.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Salud dar celeridad a la aprobación del proyecto de construcción de centro de salud familiar para la comuna de San Fabián de Alico.

Asimismo, pidió que el superintendente de Pensiones informe sobre el retraso en el pago de licencias médicas al señor Pascual Uribe Osorio.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó al ministro de Justicia información sobre las condiciones laborales de los funcionarios de Gendarmería de Calama.

Además, pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y administrativo y al intendente de la Región de Antofagasta información sobre construcción de edificio municipal y de Parque Memorial Topater, en Calama.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío que informe si es acertada, de acuerdo al plan regulador comunal, la ubicación del vertedero de la empresa ENEL para residuos de cenizas del proceso de generación eléctrica en la comuna de Coronel y, además, pidió que se evalúe el impacto de los ruidos y las trepidaciones en la calidad de vida de sus habitantes.

En el mismo tenor, pidió al seremi de Salud de la Región del Biobío que se realice una evaluación sobre los efectos de la exposición a los residuos en la salud de los vecinos de Coronel.

Finalmente, solicitó al alcalde de Talcahuano que informe si se han cuantificado los efectos de la aplicación del decreto que establece la reevaluación de los sitios y predios no agrícolas de la ciudad y manifestó su preocupación en orden a que esto provoque una merma de los recursos y se afecte el Fondo Común Municipal.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud la entrega de un subsidio para realizar el estudio genético *dystonia comprehensive* 21 genes a una niña de diez años que padece síndrome mitocondrial, síndrome extrapiramidal y síndrome hipotónico y distónico, para determinar la viabilidad de una intervención quirúrgica.

En segundo lugar, pidió al alcalde de Coquimbo que revise la situación de don Juan Antonio Segundo Ángel Ángel, de 97 años, domiciliado en esa ciudad, que tiene una deuda

cercana a los 790.000 pesos por cobros de derechos de aseo municipal. Se trata de una persona cuya salud se encuentra en un delicado estado, razón por la cual no puede hacerse cargo de la deuda.

*-Se levantó la sesión a las 13.47 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.